



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Corporativo**

Valoración de los Presupuestos Generales del Estado 2022

noviembre 2021

Índice

I.	VALORACIÓN GENERAL	2
II.	CONTEXTO ECONÓMICO	10
III.	VALORACIÓN DE LOS INGRESOS	13
	<i>III.1. Presupuesto de ingresos</i>	13
	<i>III.2. Valoración de las principales medidas tributarias anunciadas para los PGE-2022</i>	15
IV.	VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GASTOS	20
	<i>IV.1. Actuaciones de carácter económico</i>	20
	• Infraestructuras y ecosistemas resilientes	21
	• Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización	26
	• Transporte	30
	• Vivienda	31
	• Turismo	33
	• Industria y Energía	35
	• Medio Ambiente	37
	• Política Exterior. Acción del Estado en el Exterior	40
	• Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	45
	<i>IV.2. Otras políticas</i>	48
	• Sanidad y Servicios Sociales	48
	• Cultura y Deporte	49
	• Educación y Formación Profesional	52
	<i>IV.3. Ministerios</i>	56
	• Ministerio de Trabajo y Economía Social	56
	• Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	57
	• Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	60
	• Ministerio de Igualdad	60

I. Valoración General

Un escenario macroeconómico alejado de la realidad económica

Tras la crisis de 2020, de una dureza y magnitud sin precedentes en la etapa democrática, **el escenario de la economía española en 2021 se está caracterizando por una recuperación menos intensa de lo esperado**. Los datos publicados por el INE hasta el tercer trimestre de 2021 han enfriado las expectativas sobre el repunte de la actividad, siendo poco factible que el PIB supere el 5% de crecimiento en 2021, muy lejos del 6,5% que estima el Gobierno. La propia Comisión Europea, en su último informe de otoño, ha rebajado las estimaciones de crecimiento de España hasta el 4,6% para este año. El retraso en la aplicación de los fondos europeos, junto con el encarecimiento de las materias primas y los cuellos de botella, están minorando el ritmo de recuperación de la economía española en 2021, a pesar del alcance y rapidez del proceso de vacunación en nuestro país.

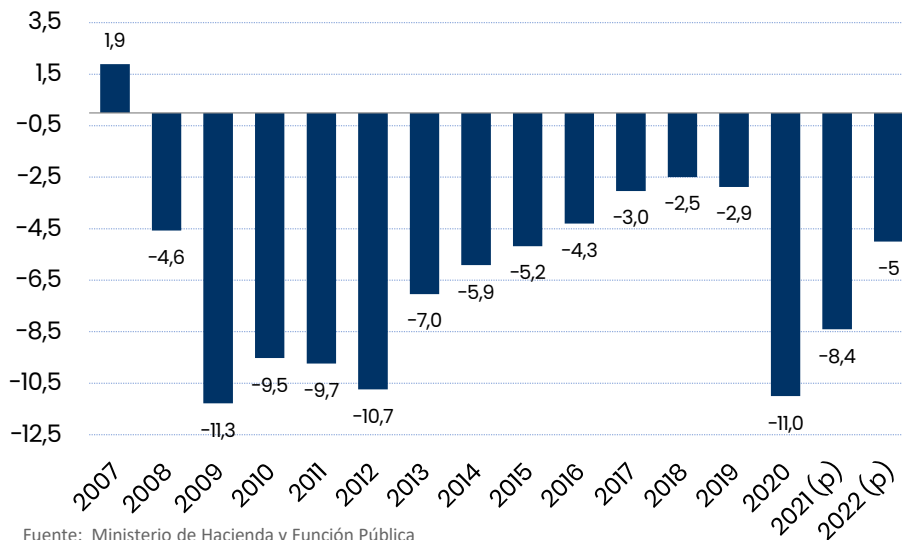
Este escenario de partida sesga a la baja el crecimiento previsto para 2022, que es la base de estos presupuestos. **Así, una previsión del 7% de aumento del PIB para 2022 puede calificarse de optimista, no solo por su magnitud, sino por la incertidumbre existente en el proceso de reactivación económica**, donde la inflación, el aumento de los precios de las materias primas, la falta de suministros y la inseguridad jurídica propios de los cambios regulatorios que se están anunciando, suponen un riesgo a la baja en este escenario. En este sentido, la Comisión Europea apunta a una tasa del 5,5% para 2022, algo superior a las estimaciones de CEOE (5%).

Falta de perspectiva tanto a corto como a medio plazo para iniciar una reorientación firme de las finanzas públicas

Bajo estas premisas, la prudencia debería haber sido la nota dominante en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2022 (PGE-2022), tanto en la previsión de ingresos como de gastos, para que, en un escenario que sigue siendo de recuperación, reconducir sin dilación los elevados niveles de déficit (-8,4% del PIB) y deuda públicos (119,5% del PIB) de 2021. Adicionalmente, y con el objetivo de lograr una estabilidad presupuestaria a medio plazo, **también debería haberse presentado una estrategia de consolidación fiscal**, en la línea de lo que proponen otras organizaciones internacionales y nacionales, como, por ejemplo, el Banco de España. Esta institución señala sobre *"la necesidad de diseñar con rigor y comunicar con prontitud un plan de consolidación fiscal que se ejecute gradualmente una vez superada la crisis"*.

La conjunción de ambas perspectivas, la de corto y la de medio plazo, si se hubiera efectuado, hubiera reorientado la situación de nuestras finanzas públicas hacia los principios que marca el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, anticipándonos a un ajuste mayor cuando se implementen de nuevo las reglas fiscales, y a la vez, mandando una señal firme a los mercados financieros sobre el compromiso de España con la consolidación fiscal. **Sin embargo, ni ha habido medida ni estrategia fiscal en la elaboración de estos presupuestos.**

Déficit Público en España (% PIB)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

Más bien, los niveles de déficit siguen siendo muy elevados. Tras estimar un repunte de la actividad económica sin precedentes en 2021 y 2022 (6,5% y 7,0%, respectivamente), el Gobierno afirma que a finales de 2022 se van a alcanzar los niveles del PIB anteriores a la pandemia. **Pero el déficit público se queda claramente alejado de su situación previa a la crisis sanitaria, con una previsión del -5% del PIB en 2022, muy superior al -2,9% de 2019 y el doble que en 2018 (-2,5% del PIB).**

Según el Plan Presupuestario, **entre 2019 y 2022, el déficit público del conjunto de las AAPP ha aumentado en 28,7 mil millones de euros y eso a pesar de que los ingresos en este mismo periodo se han incrementado en torno a 34,6 mil millones de euros, como consecuencia de las subidas de presión fiscal acontecidas desde entonces.** Por lo tanto, es incuestionable que **el aumento del gasto público en algo más de 63 mil millones es el que explica en su totalidad el aumento de nuestro déficit público en el periodo comprendido entre 2019 y 2022.**

Déficit público y Deuda pública en España				
%PIB	2019	2020	2021	2022
Déficit público de las AAPP.	-2,9	-11,0	-8,4	-5,0
Administración Central	-1,3	-8,4	-6,3	-3,9
Comunidades Autónomas	-0,6	-0,21	-0,7	-0,6
Entidades Locales	0,3	0,3	0	0
Seguridad Social	-1,3	-2,7	-1,5	-0,5
Deuda pública	95,5	120	119,5	115,1

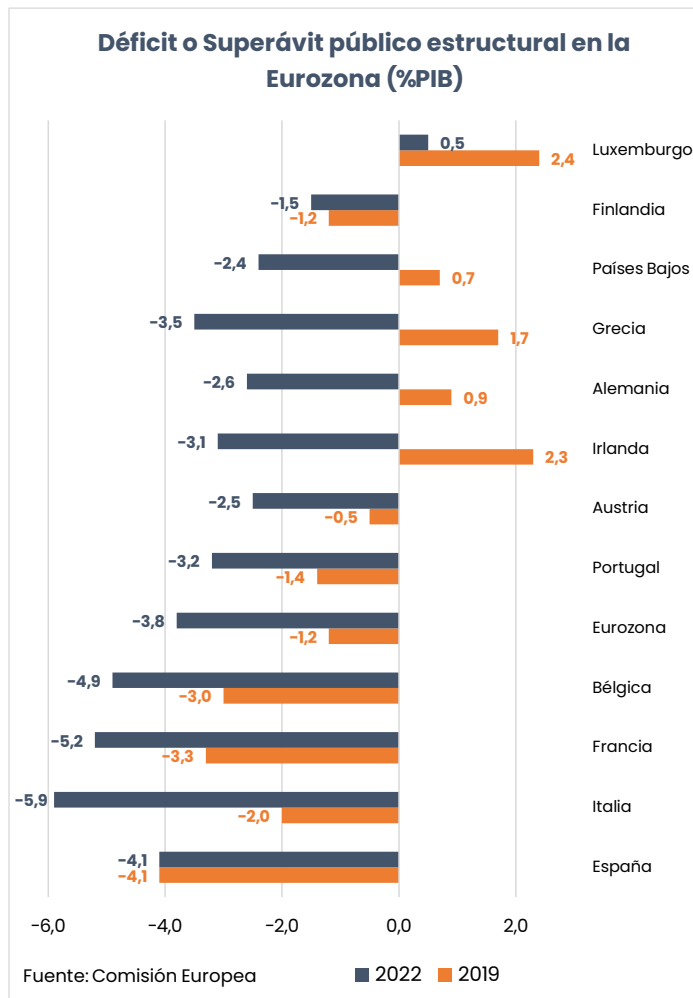
Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

Un gasto en máximos históricos que hipoteca la consolidación fiscal a futuro...

Analizando los PGE-2022, el gasto del Estado consolidado (capítulos 1 a 8) alcanzará la cifra de 458.970 millones de euros, el más elevado en la serie histórica, tras aumentar un 0,6%. Además, el gasto también se sitúa en niveles récord en muchas partidas, que no se justifica en un contexto de recuperación económica y máximos históricos de deuda pública.

La clave en este ámbito es que parte de este incremento del gasto se convierte en estructural, es decir, el que se mantendrá incluso cuando se haya normalizado la actividad. Dado que las partidas que concentran este aumento en los últimos años son las correspondientes al gasto corriente, se puede afirmar que una buena parte se va a convertir estructural. En concreto, las partidas de Remuneración de Asalariados, Consumos intermedios y Transferencias sociales (en este último caso excluyendo el desempleo, que se considera cíclico) aumentan 2,6 puntos su peso en el PIB desde 2019 a 2022, alcanzando un total del 35,4% del PIB en el conjunto de las AA.PP.

De hecho, estos presupuestos apenas corrigen el déficit estructural, ya que en el Plan Presupuestario se estima que el mismo se situará en el -4,5% del PIB en 2022, frente al -4,7% del PIB en 2021. La Comisión Europea proyecta un déficit estructural que se mantiene por encima del -4% del PIB desde 2019 hasta 2022, alcanzando un máximo en 2021, con un -4,7% del PIB.



No cabe duda de que la estrategia de consolidación presupuestaria debe tener como piedra angular la mejor gestión del gasto público. Numerosos estudios sostienen que los ajustes fiscales que se realizan a partir del gasto público tienen menos efectos negativos sobre el crecimiento y estos se extienden durante menos tiempo que los que tienen lugar vía incremento de los impuestos. De ahí **la necesidad de incidir en la relevancia de gastar mejor sin perjuicio de la adecuada prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.**

En el análisis de las partidas de gasto, estos presupuestos tienen dos rasgos esenciales. El primero es que se continúa aumentando el gasto social, que va a suponer el 54,1% del presupuesto en 2022, es decir, que **más de la mitad del presupuesto se destina a gasto social.** Y dentro de este capítulo destacan las dotaciones a **vivienda, atención a la dependencia o los servicios sociales y de promoción social.** Sin embargo, **una de las partidas que menos crece es el fomento del empleo, lo que contrasta con el problema de desempleo de la economía española, que además de ser elevada, ni siquiera se ha situado en el nivel previo a la crisis.** El fomento del empleo es una de las mejores políticas sociales que un gobierno puede llevar cabo, ya que genera confianza en los agentes económicos y, por lo tanto, favorece el consumo privado; aumenta la base de contribuyentes y, en consecuencia, contribuye a mejorar la recaudación y los ingresos públicos; y facilita la disminución de la desigualdad, por citar algunos de los múltiples efectos positivos. Por el lado positivo, se debe poner en valor la **apuesta del Gobierno por la Formación Profesional,** si bien se debe atender a la necesidad de mejorar y hacer más eficiente su marco de actuación.

GASTOS DEL ESTADO CONSOLIDADOS POR POLÍTICAS DE GASTO (CAPÍTULOS I A VIII)												
Políticas	PRESUPUESTO 2021 (CAP. I A VIII)			PRESUPUESTO 2022 (CAPÍTULOS I A VIII)						TASA DE VARIACIÓN 22/21 EN %		
	Millones de euros			Millones de euros			% sobre el total del gasto			Porcentaje		
	Nacional	PRTR + REACT-EU	Total	Nacional	PRTR + REACT-EU	Total	Nacional	PRTR + REACT-EU	Total	Nacional	PRTR + REACT-EU	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				(4)/(1)	(5)/(2)	(6)/(3)
Justicia	2.020	28	2.048	2.074	210	2.284	0,5	0,8	0,5	2,6	656,2	11,5
Defensa	9.047	25	9.072	9.763	28	9.791	2,3	0,1	2,1	7,9	12,0	7,9
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	9.688	6	9.694	10.109	40	10.149	2,3	0,1	2,2	4,3	544,0	4,7
Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo	1.748	134	1.882	2.196	58	2.254	0,5	0,2	0,5	25,6	-56,9	19,7
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	22.503	193	22.697	24.141	336	24.477	5,6	1,2	5,3	7,3	73,8	7,8
Pensiones	163.297	0	163.297	171.165	0	171.165	39,7	0,0	37,3	4,8	0,0	4,8
Otras Prestaciones Económicas	20.621	2	20.623	20.974	1	20.974	4,9	0,0	4,6	1,7	-71,9	1,7
Servicios Sociales y Promoción Social	4.035	1.167	5.201	4.853	1.301	6.154	1,1	4,7	1,3	20,3	11,5	18,3
Fomento del empleo	6.210	1.194	7.405	6.836	812	7.648	1,6	2,9	1,7	10,1	-32,0	3,3
Desempleo	25.012	0	25.012	22.457	0	22.457	5,2	0,0	4,9	-10,2	0,0	-10,2
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	602	1.651	2.253	806	2.489	3.295	0,2	9,0	0,7	33,9	50,8	46,3
Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social	91	13	104	104	39	143	0,0	0,1	0,0	14,3	201,3	37,2
Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	2.486	13	2.499	3.255	81	3.336	0,8	0,3	0,7	30,9	512,7	33,5
1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	222.353	4.040	226.394	230.450	4.723	235.173	53,4	17,1	51,2	3,6	16,9	3,9
Sanidad sin incluir Vacunas COVID-19	4.385	509	4.894	4.834	600	5.434	1,1	2,2	1,2	10,2	17,9	11,0
<i>Vacunas COVID-19</i>	<i>0</i>	<i>2.436</i>	<i>2.436</i>	<i>439</i>	<i>733</i>	<i>1.172</i>	<i>0,1</i>	<i>2,7</i>	<i>0,3</i>	<i>0,0</i>	<i>-69,9</i>	<i>-51,9</i>
Educación	3.090	1.803	4.893	3.419	1.604	5.023	0,8	5,8	1,1	10,6	-11,0	2,6
Cultura	948	200	1.148	1.234	356	1.589	0,3	1,3	0,3	30,2	77,6	38,4
2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	8.423	4.948	13.371	9.925	3.293	13.218	2,3	11,9	2,9	17,8	-33,5	-1,1
GASTO SOCIAL (1+2)	230.776	8.988	239.765	240.375	8.016	248.391	55,7	29,0	54,1	4,2	-10,8	3,6
GASTO SOCIAL sin desempleo	205.765	8.988	214.753	217.918	8.016	225.934	50,5	29,0	49,2	5,9	-10,8	5,2

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública y elaboración propia

El otro elemento característico son las dotaciones de los fondos europeos destinadas a las **actuaciones de carácter económico (19.000 millones de los 27.000 previstos), siendo las políticas más**

beneficiadas: Investigación, desarrollo, innovación y digitalización (23,6% de los fondos de carácter económico); **Infraestructuras y ecosistemas resilientes (22,6%); y las actuaciones para Industria y Energía (21,6%).**

En el ámbito de los fondos europeos, se considera de vital importancia un adecuado aprovechamiento de estos recursos para impulsar la recuperación y llevar a cabo cambios estructurales en la economía española, habida cuenta de su carácter transitorio. Por ello, las inversiones deben dirigirse a proyectos que contribuyan a incrementar nuestra competitividad y a fortalecer el tejido productivo, siempre bajo el paraguas de la colaboración público-privada.

También aumenta **la dotación para inversión pública**, en concreto, un 9,9% considerando la incluida en el PGE-2022, y hasta un 11,1% si se incluye también la que llevará a cabo el sector público empresarial, **alcanzando en conjunto los 21.434 millones de euros, de los cuales 4.145 millones proceden de los fondos europeos.**

Hay que señalar que, de los 11.178 millones destinados a inversiones reales, habría que añadir dentro del PGE-2022 otros 32.241 millones que se asignan al capítulo de transferencias de capital. En este sentido, **conviene resaltar la necesidad de una ágil y eficiente coordinación entre los diferentes niveles de la Administración Pública para un rápido y adecuado aprovechamiento de estos recursos.**

También se valora de manera positiva el aumento de dotación que se dirige a la internacionalización de la empresa, cuyo factor clave son los fondos europeos.

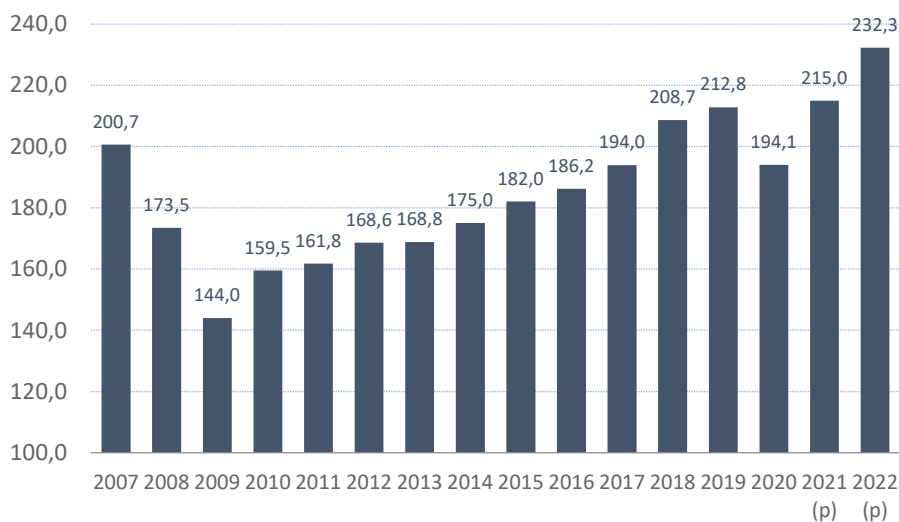
GASTOS DEL ESTADO CONSOLIDADOS POR POLÍTICAS DE GASTO (CAPÍTULOS I A VIII)												
Políticas	PRESUPUESTO 2021 (CAP. I A VIII)			PRESUPUESTO 2022 (CAPÍTULOS I A VIII)						TASA DE VARIACIÓN 22/21 EN %		
	Millones de euros			Millones de euros			% sobre el total del gasto			Porcentaje		
	Nacional	PRTR + REACT-EU	Total	Nacional	PRTR + REACT-EU	Total	Nacional	PRTR + REACT-EU	Total	Nacional	PRTR + REACT-EU	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				(4)/(1)	(5)/(2)	(6)/(3)
Agricultura, Pesca y Alimentación	7.999	407	8.405	8.341	504	8.844	1,9	1,8	1,9	4,3	23,9	5,2
Industria y Energía	5.554	5.623	11.176	5.839	5.477	11.316	1,4	19,8	2,5	5,1	-2,6	1,2
Comercio, Turismo y PYME	931	1.289	2.220	962	1.970	2.932	0,2	7,1	0,6	3,3	52,8	32,1
Subvenciones al transporte	2.618	0	2.618	2.721	0	2.721	0,6	0,0	0,6	3,9	0,0	3,9
Infraestructuras y Ecosistemas resilientes	6.778	4.696	11.473	7.040	4.801	11.841	1,6	17,4	2,6	3,9	2,2	3,2
Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización Civil	6.732	4.752	11.484	6.941	5.419	12.360	1,6	19,6	2,7	3,1	14,0	7,6
Investigación, Desarrollo e Innovación Militar	861	0	861	939	0	939	0,2	0,0	0,2	9,1	0,0	9,1
Otras Actuaciones de Carácter Económico	664	444	1.108	686	707	1.393	0,2	2,6	0,3	3,3	59,3	25,7
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	32.137	17.210	49.346	33.467	18.877	52.345	7,8	68,3	11,4	4,1	9,7	6,1
Órganos Constitucionales, Gobierno y otros	752	0	752	789	0	789	0,2	0,0	0,2	4,9	0,0	4,9
Servicios de Carácter General	39.690	15	39.705	30.438	15	30.453	7,1	0,1	6,6	-23,3	0,6	-23,3
Administración Financiera y Tributaria	1.564	0	1.564	1.611	1	1.611	0,4	0,0	0,4	3,0	0,0	3,0
Transferencias a otras Administraciones Públicas	70.342	228	70.570	70.340	389	70.729	16,3	1,4	15,4	0,0	70,5	0,2
Deuda Pública	31.675	0	31.675	30.175	0	30.175	7,0	0,0	6,6	-4,7	0,0	-4,7
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	144.023	243	144.266	133.353	404	133.757	30,9	1,5	29,1	-7,4	66,5	-7,3

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública y elaboración propia

... y unos ingresos sobreestimados por el exceso de optimismo

Si el gasto público va a alcanzar máximos históricos, los ingresos también. En los PGE-2022 se estima que el total de ingresos no financieros presupuestado asciende a 279.316 millones de euros, de los que aproximadamente 20.000 millones corresponden a los fondos Next Generation EU. Dentro de este montante, los ingresos impositivos alcanzarán los 232.300 millones de euros, superando en un 8,1% al cierre previsto de liquidación de 2021.

Ingresos tributarios
(miles de millones de euros)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

En el ámbito de los ingresos, estos presupuestos se caracterizan por:

- **Una sobreestimación de los ingresos públicos.** Como se ha mencionado, el escenario de previsiones en los que se basan estos presupuestos es claramente optimista, con un crecimiento del 7% en 2022, muy alejado de las estimaciones de los organismos nacionales e internacionales. **Puesto que el PIB está sobreestimado, los ingresos se van a quedar claramente por debajo.** Esta excesiva confianza sobre la capacidad recaudatoria no es exclusiva de 2021 puesto que se viene produciendo, con contadas excepciones, en casi todos los presupuestos aprobados desde 2008. El problema es su consecuencia: las continuas y urgentes reformas del sistema tributario para paliar este desfase, lo que genera inseguridad jurídica.
- **El continuado aumento de la presión fiscal, con especial incidencia en las empresas.** A pesar del optimismo en la recaudación y de que la economía no va a recuperar los niveles precrisis hasta finales de 2022 o principios de 2023, se siguen batiendo récords históricos de ingresos fiscales. Esto significa que la presión fiscal puede seguir aumentando. Es preciso señalar que **la presión fiscal en 2019 era del 35,4% y pasó a ser de un 37,5% en 2020, último ejercicio cerrado, y las previsiones de 2021 la sitúan en un 37,4%. Es decir, un aumento de 2 puntos sobre el PIB entre 2019 y 2021.** Para 2022 y según el Gobierno, la presión fiscal se amortigua debido al mayor crecimiento del PIB nominal, pero como es muy probable que no se alcance, volverá a subir.

Además, este aumento de la presión fiscal se concentra en el Impuesto sobre Sociedades, ya que se espera recaudar por esta figura impositiva un 11,8% más que en 2021. En estos PGE-2022, **la presión**

fiscal empresarial (sumando este impuesto y las cotizaciones que paga el empresario a la Seguridad Social) **ha pasado de un 10,3% en 2019 a un 10,7% en 2022, alejándonos cada vez más de la media de la UE que se sitúa por debajo del 10%**. La pérdida de competitividad que provoca esta mayor tributación de las empresas españolas es muy preocupante en un mundo globalizado, con una creciente movilidad de capitales y de personas.

- **Una nueva subida de impuestos en varios frentes.**
 - La **implementación de un tipo mínimo del 15% sobre base imponible** de los grupos que tributan en régimen de consolidación fiscal y a las empresas no integradas en grupos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea igual o superior a 20 millones de euros tiene un escaso impacto recaudatorio, ya que para las grandes empresas este tipo impositivo se acerca al 20%. Lo que sí introduce esta medida es un desincentivo en las empresas que realizan un esfuerzo mayor en I+D+i, algo que no se entiende en un contexto de impulso a ese tipo de inversión.
 - La **reducción en el porcentaje de bonificación del 85% al 40% de las rentas derivadas del arrendamiento de viviendas a las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas**. Parece contradictorio que, en un contexto de impulso al acceso de la vivienda de alquiler, se implemente una medida que incrementa la tributación por las rentas de arrendamiento de las empresas dedicadas a ello y que no contribuirá a aumentar el parque de viviendas en alquiler.
 - **Una nueva reducción del importe máximo de las aportaciones a planes de pensiones bonificables en el IRPF, que se suma a la realizada en 2021**. Esta medida se considera desafortunada y no se entiende en un contexto donde todos los países de nuestro entorno incentivan fiscalmente el ahorro previsión, incluso a niveles mayores de los que regían en España antes de la reforma del año pasado. Además, la tasa de ahorro de la economía española es baja y hay una enorme presión sobre nuestro sistema de pensiones debido al problema del envejecimiento poblacional de la sociedad española.

Un último apunte sobre el Presupuesto de Seguridad Social, en el que cabe destacar que en el ejercicio 2022 alcanza la cifra récord de 181.081 millones de euros, lo que representa un **incremento de un 5%** sobre lo presupuestado en 2021. Se mantiene la **tendencia al alza del déficit estructural** del sistema iniciado en el ejercicio 2011, año en el que se registró un déficit del -0,2% del PIB y que actualmente se sitúa en el -2,75% del PIB. En 2022 se prevé un volumen por **gastos no financieros** de 179.826 millones de euros, cantidad que representa un **crecimiento del 4,6% del PIB** sobre el ejercicio anterior, mientras que se prevé que los ingresos por cotizaciones sociales alcancen los 136.345 millones de euros, lo que representa únicamente el 75,3% del presupuesto total, y **no cubre ni siquiera el apartado relativo a las prestaciones contributivas** para las que se ha consignado un crédito de 149.996 millones de euros, un 4,9% más que en 2021. Estas cifras inciden en la necesidad de medidas para lograr la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

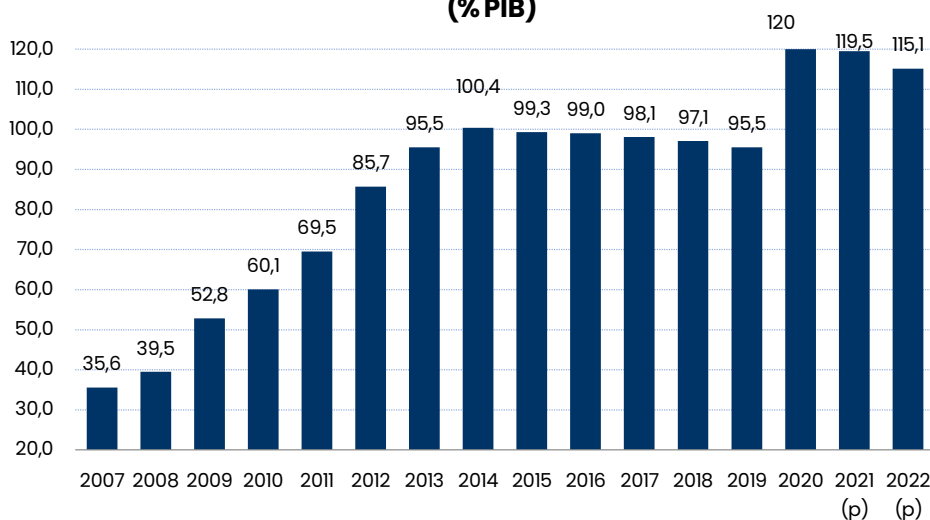
En definitiva, la economía española tiene un problema de consolidación fiscal a corto y medio plazo y estos presupuestos no establecen las medidas ni las políticas para corregirlo. Para reconducir los elevados niveles de deuda y déficits público y estructurales subir los impuestos no es la solución, dado que una fiscalidad con menores impuestos favorece la creación de empresas y una mayor inversión, así como la atracción de capital humano, lo que redundará en última instancia en mayores ingresos tributarios. La subida de la presión fiscal ha sido

evidente en los últimos años, particularmente para el sector empresarial, lo que puede llegar a desincentivar la inversión en nuestro país.

El foco para reconducir la magnitud del desequilibrio fiscal debe ponerse en la gestión del gasto, en la línea con los trabajos de la AIREF, que muestran el margen que existe para incrementar la eficiencia en muchas políticas públicas (subvenciones, políticas activas de empleo, becas, industria). Adicionalmente, en un contexto de recuperación económica y dada la situación de partida de las finanzas públicas, el aumento del gasto corriente debería ser más selectivo, priorizando el destinado a aquellos colectivos más vulnerables.

En paralelo, es necesario diseñar una estrategia fiscal a medio plazo concreta y creíble sobre los objetivos que se quieren alcanzar y las medidas que se van a implementar. No se debe pasar por alto que los elevados niveles de deuda pública, que se están consolidando en el entorno del 120% del PIB, eleva nuestra vulnerabilidad financiera, lo que puede suponer un serio obstáculo para consolidar la recuperación económica, no solo a corto plazo si hay cambio en el tono de la política monetaria, sino a futuro, por la carga de la deuda.

**Deuda Pública en España
(% PIB)**



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

II. CONTEXTO ECONÓMICO

Tras la crisis sanitaria y económica sufrida durante 2020 y la primera parte de 2021, la situación actual se muestra definitivamente más favorable, gracias a que el elevado porcentaje de población vacunada ha permitido reducir notablemente la incidencia de la pandemia y permitir la retirada de medidas de control sanitario casi totalmente. Esta mayor normalización de la actividad ha dado lugar a una recuperación de la actividad y el empleo que se espere que continúe mejorando en los próximos trimestres. No obstante, existen algunos factores que ensombrecen el escenario de previsión para lo que resta de 2021 y el próximo ejercicio.

La revisión a la baja del INE del aumento del PIB del segundo trimestre (desde el 2,8% en tasa trimestral al 1,1%) y el modesto 2,0% intertrimestral de la primera estimación del tercer trimestre han enfriado las expectativas para 2021 y por consiguiente para 2022. En consecuencia, se están reestimando en esa dirección las perspectivas de crecimiento para 2021, donde es más probable un avance del PIB por debajo del 5% y también para 2022 donde se estima un crecimiento entre el 5% y el 6%, según los analistas y las principales instituciones internacionales.

Sin embargo, el Gobierno ha mantenido el escenario macroeconómico que sirve de base para estos presupuestos, donde estima un crecimiento del PIB del 7,0% en 2022, tras registrar un 6,5% en 2021. La mejora prevista por el Ejecutivo en ambos periodos vendría de un mayor avance de la demanda interna, fundamentalmente en su componente de inversión, pero también del consumo privado, y se vería acompañada de un aumento del empleo del 2,7% y una disminución de la tasa de paro hasta situarse en el 14,1%.

Incluso con estas previsiones, **no se recuperarían los niveles de actividad precrisis hasta 2022 y no sería hasta 2023 cuando se alcanzase el nivel de empleo anterior**, medido en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. España fue uno de los países con más impacto económico en 2020 (-10,8% de caída del PIB) y la recuperación todavía está siendo desigual e incompleta, con sectores como el Turismo, que tardarán mucho más en recuperar los niveles anteriores.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE LOS PGE-2022							
(Tasas de variación interanual)							
	2020	2021	2022		2020	2021	2022
PIB	-10,8	6,5	7,0	 Mercado de trabajo			
Consumo Hogares e ISFLSH	-12,0	8,0	6,9	Empleo (CNac)	-7,6	4,0	2,7
Consumo AA.PP.	3,3	2,5	1,5	Tasa de paro (%)	15,5	15,2	14,1
FBCF Equipo	-12,1	16,5	18,3	Coste Laboral Unitario	5,0	-1,5	-2,5
FBCF Construcción	-9,6	3,0	10,4	Productividad	-3,5	2,4	4,2
Demanda Nacional (aport.)	-8,6	6,5	6,7	Remuneración por Asalariado	1,4	0,9	1,5
Saldo Exterior (aport.)	-2,2	0,1	0,2	Sector Exterior			
Exportaciones	-20,1	10,0	10,3	Balanza por cuenta corriente (% PIB)	0,6	0,3	0,8
Importaciones	-15,2	10,3	10,0	Cap (+)/Nec (-) de financiación (% PIB)	1,1	2,1	2,8
Deflactor del PIB	1,1	1,2	1,5	Sector Público			
PIB a precios corrientes	-9,7	7,7	8,5	Déficit público (% PIB)	-11,0	-8,5	-5,0

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Las **palancas de crecimiento**, entre las que destacan los **fondos europeos**, las **políticas expansivas** (fiscal y monetaria), el **ahorro embalsado** y la gradual **recuperación del turismo**, invitan a pensar en la continuidad del proceso de reactivación, que será factible este año y el próximo, si bien su capacidad de impulso podría no ser tan intensa.

Además, están cobrando un protagonismo creciente nuevos factores de riesgo, que sesgan a la baja el escenario de crecimiento previsto también para 2022.

En primer lugar, **el incremento de los precios**. La inflación está aumentando debido al encarecimiento de la energía (petróleo, gas y electricidad), al que hay que sumar la subida del precio de otras materias primas y los fletes. Este incremento de precios obedece al dinamismo de la demanda a medida que se normaliza la economía, que no puede ser atendido por la oferta, ante los problemas de suministro y restricciones que existen.

En segundo lugar, **los problemas de suministro** que acabamos de mencionar están afectando a determinadas industrias, provocando retrasos e incluso paralizaciones de la actividad, lo que puede lastrar una recuperación todavía incipiente.

Por otro lado, aunque la **evolución de la pandemia** en España está evolucionando muy favorablemente gracias a la vacunación, hay que recordar que en otras zonas geográficas el grado de vacunación todavía es mínimo y pueden producirse brotes e incluso oleadas que afecten a la actividad y provoquen retrasos en los suministros internacionalmente.

Por último, el **retraso en la ejecución de los Fondos Europeos**, ya que la información disponible refleja un retraso en la ejecución de los Fondos y, según reconoce la propia AIReF, "de prolongarse, el retraso en el impacto del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), junto con la debilidad que ha mostrado la inversión en equipo y construcción en los primeros meses de 2021, plantea riesgos a la baja en la evolución esperada de este agregado en el bienio 2021-2022". Así, la previsión del Gobierno de crecimiento de la FBCF en 2022 (12,2%) podría no alcanzarse, lo que supondría un desaprovechamiento de la oportunidad que brindan estos fondos para afianzar la recuperación y elevar el crecimiento potencial de la economía española.

En este sentido, **resulta preocupante el escaso crecimiento potencial de la economía española previsto en el Plan Presupuestario 2022, donde se estima un avance del 1,5% para 2022, tras un crecimiento del 1,1% en 2021**. Estas tasas parecen bastante limitadas teniendo en cuenta el impulso de la inversión en equipo prevista (18,3%).

Por todo ello, el escenario que acompaña a los PGE-2022 podría calificarse de excesivamente optimista, ya que existen riesgos a la baja e incertidumbres que dificultan su consecución.

PREVISIONES PARA ESPAÑA EN 2022						
	Gobierno	Consenso	Banco de			Comisión
	(oct-21)	FUNCAS	España	CEOE	FMI	Europea
	(oct-21)	(sep-21)	(sep-21)	(nov-21)	(oct-21)	(nov-21)
PIB	7,0	6,1	5,9	5,0	6,4	5,5
Consumo hogares	6,9	5,4	4,3	5,9	5,1	5,2
Consumo público	1,5	2,3	0,2	2,2	0,8	2,7
FBCF(*)	12,2	9,2	10,5	4,5	9,9	7,4
FBCF Equipo y otros	18,3	8,6	--	8,1	--	8,0
FBCF Construcción	10,4	10,3	--	2,4	--	7,6
Demanda nacional (aport.)	6,7	5,4	4,7	3,8	5,3	5,0
Sector Exterior (aport.)	0,2	--	0,4	1,2	1,2	0,5
Exportac. bienes y servicios	10,3	12,5	11,1	11,2	--	10,4
Importac. bienes y servicios	10,0	10,3	7,5	7,9	--	9,2

Fuente: Funcas, Banco de España, CEOE, FMI, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Comisión Europea.

(*) La previsión del Gobierno se refiere a la Formación Bruta de Capital

El Gobierno debería ser prudente a la hora de realizar sus previsiones, ya que se sitúa claramente en las posiciones más optimistas. Frente al 7% de crecimiento en 2022 que estima el Ejecutivo, el Panel de Funcas apunta un promedio del 6,1% (tasa que previsiblemente será revisada a la baja en noviembre) y otras instituciones que han publicado sus previsiones tras el verano, contemplan escenarios menos favorables que el del Gobierno. Además, recientemente, el Banco de España, en la Comisión de Presupuestos del Congreso, ha anunciado que revisará significativamente a la baja sus previsiones de septiembre (6,3% y 5,9%, para 2021 y 2022, respectivamente) una vez considerados la revisión de contabilidad

nacional y los riesgos emergentes que están frenando la recuperación. También la Comisión Europea, en sus previsiones de otoño publicadas el 11 de noviembre, prevé un avance mucho más limitado para la economía española (4,6% en 2021 y 5,5% en 2022),

Situarse en el rango más alto de las previsiones económicas conlleva una sobreestimación de ingresos fiscales, que podría resultar inalcanzable en el caso de que se materializasen escenarios más adversos. Esto repercutirá en la consecución de los objetivos de déficit público, con lo cual se retrasa el proceso de consolidación presupuestaria.

Adicionalmente, en la medida en que los riesgos a la baja se materialicen y el crecimiento no sea tan positivo como el previsto, se producirán desviaciones en otras magnitudes, como el crecimiento del empleo o la disminución de la tasa de paro.

III. VALORACIÓN DE LOS INGRESOS

III.1. Presupuesto de Ingresos

Según el proyecto de Presupuestos, **se estima un incremento de recaudación del 8,1% de los ingresos tributarios, hasta un total de 232.352 millones de euros, y de un 26,9% para los ingresos no tributarios, hasta un total de 46.964 millones de euros. En conjunto, el total de ingresos no financieros presupuestado asciende a 279.316 millones de euros, de los que, aproximadamente, 20.000 millones corresponden a los fondos Next Generation EU. Excluyendo este efecto, se calcula un incremento de ingresos del 6,8% respecto al avance de liquidación de 2021.**

Dicho avance de liquidación para 2021 es de 214.995 millones de euros, es decir, 7.112 millones menos de los 222.107 millones de euros presupuestados o un 3,2% de desviación. Este excesivo optimismo sobre los ingresos no es exclusivo de 2021, puesto que se viene produciendo, con contadas excepciones, en casi todos los Presupuestos aprobados desde 2008.

INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES Y DEL ESTADO 2020-2022 (en millones de euros)									
Capítulos	Recaudación 2020		Avance Liquidación 2021		Presupuesto 2022		%	%	%
	Estado	Total (*)	Estado	Total (*)	Estado	Total (*)	2021 (T)	2022 (E)	2022 (T)
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	36.700	87.972	43.267	93.803	48.607	100.132	6,6	12,3	6,7
Impuesto sobre Sociedades	15.858	15.858	21.889	21.889	24.477	24.477	38,0	11,8	11,8
Impuesto sobre Renta de no Residentes	1.511	1.511	1.713	1.713	1.230	1.230	13,4	-28,2	-28,2
Fiscalidad Medioambiental	1.441	1.441	1.300	1.300	1.440	1.440	-9,8	10,7	10,7
Otros	119	119	136	136	148	148	14,5	8,6	8,6
Impuestos Directos	55.629	106.901	68.306	118.841	75.902	127.426	11,2	11,1	7,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	25.765	63.337	32.913	69.099	42.934	75.651	9,1	30,4	9,5
Impuestos Especiales	4.984	18.790	6.567	20.183	9.672	21.843	7,4	47,3	8,2
Alcohol y bebidas derivadas	175	614	246	664	411	717	8,1	67,1	8,0
Cerveza	109	307	136	322	163	346	5,1	19,4	7,3
Productos intermedios	9	20	10	22	11	23	8,1	11,6	8,0
Hidrocarburos	2.049	10.326	3.903	11.603	5.908	12.418	12,4	51,4	7,0
Labores del tabaco	2.687	6.245	2.620	6.521	2.986	6.880	4,4	14,0	5,5
Electricidad	-87	1.237	-371	1.029	172	1.437	-16,8	-146,3	39,7
Carbón	41	41	23	23	23	23	-45,0	0,0	0,0
Otros	3.318	3.318	4.986	4.986	5.273	5.273	50,3	5,8	5,8
Impuestos Indirectos	34.067	85.445	44.467	94.269	57.880	102.767	10,3	30,2	9,0
Tasas y otros ingresos	1.705	1.705	1.885	1.885	2.158	2.158	10,5	14,5	14,5
INGRESOS TRIBUTARIOS	91.401	194.051	114.657	214.995	135.939	232.352	10,8	18,6	8,1
I. Impuestos Directos	850	850	1.761	1.761	1.976	1.976	107,2	12,3	12,3
III. Tasas y otros ingresos	12.187	12.187	9.593	9.593	7.731	7.731	-21,3	-19,4	-19,4
IV. Transferencias corrientes	8.103	8.103	8.352	8.352	13.409	13.409	3,1	60,5	60,5
V. Ingresos Patrimoniales	6.505	6.505	8.046	8.046	6.471	6.471	23,7	-19,6	-19,6
VI. Enajenaciones de inversiones reales	73	73	141	141	109	109	94,3	-22,9	-22,9
VII. Transferencias de capital	343	343	9.118	9.118	17.268	17.268	2.555,5	89,4	89,4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28.061	28.061	37.011	37.011	46.964	46.964	31,9	26,9	26,9
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	119.461	222.112	151.669	252.006	182.903	182.903	13,5	20,6	11
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS EXCLUIDOS LOS FONDOS NEXT GENERATION UE	119.461	222.112	142.341	242.678	162.679	259.091	9,3	14,3	7

Fuente: Libro Amarillo PGE-2022

(*) Antes de descontar las Participaciones de las Administraciones Territoriales en IRPF, IVA e Impuestos Especiales

En este sentido, entendemos que el Presupuesto de ingresos para 2022 no va a ser una excepción, ya que **el incremento de recaudación del 8,1% anunciado para los PGE-2022 es difícilmente alcanzable en la medida en que se sustenta en un cuadro macroeconómico con un crecimiento del 7% (casi 1 punto por encima del Panel de Funcas) y un deflactor del PIB del 1,6% (superior al de 2021). Dado que ambas magnitudes están sobrestimadas, los ingresos se van a quedar, claramente, por debajo.**

Estos ingresos presupuestados son los máximos de la historia y superan en un 9% a los obtenidos en 2019, que fueron de 212.808 millones de euros, y en un 8,1% a los 214.995 de 2021. O lo que es lo mismo, ante una variación del PIB, desde 2019, de 1.244.375 a los 1.312.600 millones si se cumple lo presupuestado en 2022 (un incremento de un 5,4%), se incrementa la recaudación en un 8,1%. Si sumamos el resto de los ingresos públicos, el total ascendería a 522.264 millones de euros, en 2022, un 7% superiores a los de 2019, mientras que el PIB habría subido solo un 5,4% respecto a ese año si se cumplen las previsiones del Gobierno.

Por lo tanto, consideramos las previsiones de ingresos sobrevaloradas en, al menos, 5.000 millones de euros, incluso considerando correctas las cifras de incremento de recaudación por las medidas tributarias que se contemplan en el proyecto de Ley de Presupuestos y en el impacto para 2022 de las normas aprobadas en el ejercicio 2021.

Según las cifras oficiales publicadas por Eurostat el pasado 15 de octubre, **la presión fiscal española se ha situado, en 2021, en el 37,4% del PIB, lo que supone una subida de la presión fiscal de dos puntos en el período de pandemia, la mayor, con mucha diferencia, de toda la eurozona, ya que en el 2019 la presión fiscal se situó en el 35,4% del PIB.** En este período el incremento medio de la presión fiscal en la eurozona fue del 0,4%.

Por impuestos, **las previsiones del Gobierno suponen un incremento de recaudación del 6,7% del IRPF, que superaría, por primera vez en la historia, los 100.000 millones de euros, y del 9,5% en IVA, que superaría los 75.000 millones de euros. No obstante, porcentualmente, el mayor incremento lo sufre el Impuesto sobre Sociedades, cuya recaudación estimada subiría un 11,8% desde 2021 a 2022. Respecto a la situación anterior a la pandemia también habría incremento frente a los 23.733 millones de euros de 2019, es decir, una subida de un 3%.**

Esta subida del Impuesto sobre Sociedades (IS), sumada a la de las cotizaciones a la Seguridad Social (aumento derivado de la subida de las bases de cotización), que pasan de 105.000 millones de euros, en 2019, a 116.000 presupuestados en 2022, hace que **la presión fiscal empresarial (en su expresión de IS más cotizaciones) haya pasado de un 10,3%, en 2019, a un 10,7%, en 2022, alejándonos, cada vez más, de la media de la UE que se sitúa por debajo del 10%.**

Asimismo, el porcentaje de contribución empresarial al total de ingresos se sitúa en un 32%, según las previsiones para 2022, muy superior a la media de la Unión Europea que está alrededor del 24%. La pérdida de competitividad que provoca esta mayor tributación de las empresas españolas es muy preocupante en un mundo cada vez más globalizado, con una creciente movilidad de capitales y de personas.

La capacidad de los países para atraer capital está muy relacionada con la legislación y la fiscalidad de dichos países. **Las decisiones de inversión de las empresas consideran, entre otros factores, los sistemas impositivos de los países en los que valoran poder establecerse, analizando las**

expectativas de rentabilidad que ofrecen los proyectos de inversión que estén planeando desarrollar. En este sentido, una fiscalidad más atractiva, con menores impuestos, favorece el asentamiento de las empresas y la mayor inversión por parte de estas, así como la atracción del talento humano. En cambio, tipos impositivos demasiado elevados desincentivan dichas inversiones e incluso pueden contribuir a que estas se deslocalicen en otros destinos junto con las personas físicas con una renta más elevada. **Las implicaciones de estas decisiones inciden, tanto en el corto como en el medio y largo plazo, sobre el crecimiento de la economía y la creación de empleo de los países. Si se diseña un sistema fiscal capaz de atraer inversiones y favorecer una mayor creación de riqueza, se producirán mayores ingresos tributarios que permitirán financiar el gasto público con menor esfuerzo y endeudamiento.**

Este incremento de recaudación se produce, además, en un entorno de crecimiento de la inflación en España. **El incremento de la inflación sin que se deflacten las tarifas impositivas conlleva un aumento de la carga tributaria que soportan las familias, incluso aunque sus rentas se hayan reducido, a través de la denominada “progresividad en frío”. La inflación es como un impuesto adicional que, sin pasar por el control de los parlamentos, supone importantes ingresos a los gobiernos.** Los mayores perjudicados son las clases medias y, principalmente, los ahorradores que tienen que soportar tipos de interés reales negativos con sus consiguientes pérdidas reales, aunque nominalmente hayan tenido ingresos y, a pesar de ello, pagar impuestos sobre estos ingresos no reales. De hecho, los Presupuestos, en general, refieren a la inflación gastos como las pensiones o los salarios públicos, pero no deflactan las tarifas de los impuestos para poder obtener más ingresos, con el consiguiente perjuicio para los contribuyentes con relación a los beneficiarios del gasto público.

III.2. Valoración de las principales medidas tributarias anunciadas para los PGE-2022

Las medidas fiscales anunciadas en los PGE supondrán, de materializarse, un aumento de los ingresos públicos, según las previsiones del Gobierno, de unos 498 millones de euros. Si a esto sumamos el efecto, en 2022, de otros impuestos aprobados o incrementados en 2021, que según estima el Gobierno ascenderán a 2.284 millones de euros, y al Impuesto sobre Plásticos de un solo uso, pendiente de aprobación y por el que se espera recaudar 491 millones de euros, las previsiones de incremento de ingresos por las medidas fiscales adoptadas suben a unos 3.273 millones de euros. Se debe destacar que las empresas soportan, en buena parte, el aumento de los impuestos, en concreto 2.271 millones, el 70% del total, con la consiguiente pérdida de competitividad derivada del aumento de sus costes fiscales.

Además, el aumento de la tributación selectiva para las empresas, que se presenta como neutral para los contribuyentes personas físicas, no tiene en cuenta las fuertes interrelaciones existentes entre los distintos actores que operan en las economías de mercado. Así, **el flujo de nuevas inversiones se resiente ante las mayores cargas tributarias empresariales, lo que, a su vez, contrae el empleo y el flujo de rentas del trabajo de la economía.** La actividad empresarial es un proceso especialmente positivo que beneficia al conjunto de la sociedad a través del empleo y la satisfacción de necesidades, por lo que la mejor forma de luchar contra la desigualdad y la pobreza no es elevar la imposición sobre la empresa.

Al contrario, **la mejor manera de incrementar la recaudación tributaria es recuperar la actividad económica perdida. Lo que no se producirá, o requerirá de más tiempo, si se incrementa la**

presión fiscal sobre las empresas. Las subidas de impuestos en busca de la recaudación a corto plazo, sin una suficiente evaluación previa de sus efectos, se apartan del diseño de un sistema fiscal óptimo que favorezca el crecimiento económico, a la altura de la gravedad de nuestra situación.

Medidas fiscales

Las medidas contenidas en los PGE para 2022 son las siguientes:

Medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades

Tipo mínimo del 15% sobre base imponible

La subida de la recaudación en el Impuesto sobre Sociedades **incluye los efectos de la implementación de un tipo mínimo del 15% sobre la base imponible de los grupos que tributan en régimen de consolidación fiscal y a las empresas no integradas en grupos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea igual o superior a 20 millones de euros.**

Esta medida se defiende, por parte del Gobierno, como un anticipo de la iniciativa de la OCDE de establecer un tipo mínimo de gravamen para grupos empresariales transnacionales. Sin embargo, la realidad es que ambas medidas obedecen a razones muy distintas. La iniciativa de la OCDE pretende corregir el efecto de deslocalización de beneficios que resulta favorecido por los distintos tipos impositivos sobre beneficios entre países (la existencia de países con tipos bajos propicia que se concentren los beneficios del grupo en dichos países). La corrección se realiza mediante el establecimiento de un tipo mínimo de forma que, si una jurisdicción no hace tributar los beneficios que en ella se obtengan a un tipo de, al menos, el 15%, estaría concediendo el derecho a que otro país complementara dicha tributación y obligara a esos beneficios a tributar por la diferencia entre el tipo aplicado y el 15% mínimo.

Por su parte, la medida española parte de una asunción falsa, como es que las empresas tributan (sobre todo las grandes y los grupos consolidados) a un tipo inferior al 15%. Las mismas estadísticas de la AEAT contradicen esta premisa ya que demuestran que la media de tributación sobre base imponible está cerca del 20%.

Puesto que la mayoría de las empresas se encuentran por encima del tipo mínimo sobre la base imponible, se trata de una medida con impacto recaudatorio limitado (aunque el Gobierno no da datos desglosados sobre el impacto de esta medida, lo estimamos inferior a 100 millones de euros, en 2022, y a 400 millones en 2023). El impacto, según reconoce el Gobierno, **se concentrará en un colectivo de unas 1.000 empresas que aplican deducciones en la cuota por inversiones en I+D+i, esto es, sobre las empresas que realizan un mayor esfuerzo en investigación y desarrollo.** Como consecuencia de esta medida, no van a poder aplicarse íntegramente sus deducciones por I+D+i, **lo que contradice, por otro lado, el aumento de partidas presupuestarias para innovación y desarrollo, ya que, por un lado, se la pretende promover y, por el otro, se elimina el efecto de deducción para aquellas empresas que más invierten en este concepto.**

Es, por lo tanto, una medida que no guarda relación con la iniciativa de la OCDE, con muy escaso impacto recaudatorio, pero con un efecto muy nocivo para el I+D+i, resultando absolutamente desafortunada.

Reducción en la bonificación de rentas de arrendamiento de viviendas

Los PGE-2022 recogen una reducción en el porcentaje de bonificación de las rentas derivadas del arrendamiento de viviendas a las entidades dedicadas al arrendamiento de las mismas, pasando del 85% al 40%. En un contexto en el que los precios medios del alquiler se perciben desde el Gobierno como un problema social, **no entendemos una medida que incremente la tributación por las rentas de arrendamiento de las empresas dedicadas a ello y que no contribuirá a aumentar el parque de viviendas en alquiler ni su explotación de manera eficiente** (a través de empresas que contribuyan a la reducción de costes). **El aumento de la oferta y la mejora de la eficiencia son claves a la hora de bajar el precio de mercado de un servicio, como el alquiler, mientras que las medidas intervencionistas se demuestran ineficaces en la experiencia comparada con otros países.**

Medidas de 2021 con impacto en 2022

El impacto de las medidas contenidas en los PGE relativas al Impuesto sobre Sociedades estará por debajo de los 400 millones de euros, por lo que **la mayor parte del incremento de la recaudación para 2022 recae en las previsiones sobre el efecto, en el próximo año, de medidas adoptadas en los PGE de 2021, como la limitación al 95% de la exención por doble imposición de dividendos y ganancias patrimoniales.** Para 2021 el impacto, según los PGE para dicho año, se estimaba en 400 millones de euros, aunque la cifra real de incremento de recaudación fue de 173 millones de euros. **Para 2022 se estima el impacto recaudatorio en 1.347 millones de euros, cifra que creemos también muy optimista, ya que parece no tener en cuenta que las empresas, ante la subida de la tributación, reaccionarán reduciendo el reparto de dividendos y, en muchos casos, modificando su estructura societaria internacional de manera que esos ingresos no sean distribuidos a sociedades establecidas en España.**

Como ya comentamos al analizar los PGE-2021, la medida es muy perjudicial, ya que **equivale a un impuesto adicional del 1,25% sobre los dividendos recibidos que ya han tributado en España o en el extranjero. Además, este 1,25% se acumularía, en cadena, si la empresa que recibe los dividendos los distribuye a otra empresa residente en España, produciendo una sobretributación (realmente una doble imposición en los dividendos que proceden de fuente española) que conducirá a la deslocalización de empresas que ahora tienen su sede en España** (muchas de ellas internacionales que canalizan sus inversiones en Latinoamérica a través de nuestro país). **Es absolutamente imprescindible corregir este efecto en cadena.**

Medidas relativas al IRPF

Junto con estas dos medidas tributarias en el Impuesto sobre Sociedades, **se pretende aprobar una nueva reducción del importe máximo de las aportaciones a planes de pensiones bonificables en el IRPF, que se suma a la realizada en 2021. En el transcurso de dos años, el límite de las aportaciones que tienen derecho a bonificación en la base imponible ha pasado de 8.000 a 1.500 euros**, ahondando en lo que es una medida totalmente desafortunada.

Todos los países de nuestro entorno incentivan fiscalmente el ahorro previsión, incluso a niveles mayores que los que regían en España antes de la reforma del año pasado, por lo que no se justifica renunciar aún más a este tipo de incentivos.

Como afirma la AIREF en el informe sobre beneficios fiscales publicado en 2020, **el coste real para la Administración derivado de este incentivo fiscal son solo 450 millones de euros, por lo que el argumento de que el fomento de la previsión “es costoso para el Estado” no se sustenta**, ya que **este incentivo fiscal es un mero diferimiento tributario** que permite evitar lo que, de otro modo, sería un supuesto de doble imposición, al gravar las rentas en origen y también en el momento de ser rescatadas.

Por otro lado, **la mayor ventaja fiscal (también según la AIREF) se concentra en las rentas bajas, lo que hace que los individuos con menores rentas en la etapa de jubilación sean, precisamente, los que se benefician por haber ahorrado a través de planes de pensiones, por lo que el incentivo, pese a lo que se mantiene por el Gobierno, no es en absoluto regresivo**. De hecho, **la AIREF no ha propuesto la eliminación de este incentivo fiscal, sino que ha señalado que debe replantearse o rediseñarse para ser un mecanismo más eficaz**.

España se enfrenta, al igual que el conjunto de las economías avanzadas de la UE, a los **retos derivados del envejecimiento de la población**. Entre las implicaciones socioeconómicas de este envejecimiento demográfico quizás las más importantes son, por un lado, la **previsible necesidad de aumento de la tasa de ahorro para la jubilación** y, por otro, el **desafío que supone a la actual configuración de nuestro sistema público de pensiones**, como ponen de manifiesto los principales organismos internacionales, entre ellos la Comisión Europea, que estima que la tasa de sustitución de dicho sistema caerá en más de 30 puntos en los próximos 50 años.

Además, **los beneficios del ahorro instrumentado a través de planes de pensiones son múltiples y no terminan en la mejora del bienestar del individuo a largo plazo, al complementar su pensión pública y permitirle acercarse a su nivel de vida en la etapa de retiro al que disfrutaba en su vida laboral, sino que los beneficios se extienden al conjunto de la economía**. Así, **si se consigue incrementar el nivel de ahorro nacional en este tipo de instrumentos con vocación de largo plazo, se estará aumentando el nivel de fondos disponibles para acometer inversiones**, uno de los principales motores del incremento de la productividad a largo plazo, lo que, a su vez, deriva en una mejora de las condiciones de vida de la sociedad.

La realidad es que los sistemas complementarios de la Seguridad Social están en España muy por debajo de los países de nuestro entorno, tal y como muestra el volumen del patrimonio de los fondos de pensiones privados y los seguros de vida. El tamaño de los fondos de pensiones con respecto al PIB presenta un rango de variación importante. En aquellos países con sistemas privados de pensiones fuertes, como Holanda, Suiza o el Reino Unido, los fondos de pensiones, con un valor superior al 100% del PIB, canalizan el ahorro privado y constituyen el principal proveedor de capital a la industria, a la vez

que componen la parte fundamental de la tasa de sustitución del sistema; sin embargo, en España no alcanzan el 10% del valor del PIB.

Parte de esta diferencia se explica porque **España ya era, antes de la reforma de 2021, uno de los seis países con peores incentivos fiscales a los planes de pensiones dentro del colectivo de los 37 países de la OCDE, ya que nuestros incentivos no llegan al 60% del promedio de los existentes en este grupo. En lo que refiere a la UE, cuyo promedio es algo peor que el de la OCDE, el sistema de incentivos fiscales en España se sitúa en el 65% de la media europea.** En cualquier caso, **la distancia se amplía en relación con los países con mejores prácticas de incentivos fiscales de la OCDE y de la UE, ya que Irlanda u Holanda están por encima del 170% de la media de la OCDE, que es equivalente a un incentivo fiscal tres veces superior al de España.** El sistema de incentivos fiscales de deducción en la base imponible de las aportaciones es el que prevalece en la mayoría de los países de nuestro entorno. Si España se alejara del mismo, sería una excepción dentro de los países de la OCDE.

El motivo del favorable tratamiento fiscal del ahorro previsión en tantos países viene motivado por la incuestionable utilidad del sistema fiscal para impulsar a unos contribuyentes que pueden ser escasamente proclives a tomar una decisión racional en favor del ahorro sobre el consumo inmediato, para que lo hagan. A este respecto, el Banco de España, en un reciente trabajo, ha estimado que la respuesta, lo que se denomina elasticidad, de los contribuyentes en relación con el marco tributario de las aportaciones a los planes de pensiones oscila entre un 0,75 y un 1,5 o, lo que es lo mismo, **los ciudadanos son muy sensibles en cuanto a aportar, esto es, a ahorrar, en estos instrumentos en función del marco fiscal.**

En definitiva, **teniendo en cuenta que la baja tasa de ahorro es uno de los problemas de nuestra economía y que se espera una tensión creciente en el sistema público de pensiones, no se deben reducir, sino aumentar, los incentivos fiscales actualmente existentes a los planes de pensiones en España.**

IV. VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GASTO

IV.I. Actuaciones de carácter económico

En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2022 se contempla una **dotación de 52.345 millones de euros para las actuaciones de carácter económico (capítulos I a VIII)**, con un **incremento del 6,1%** con respecto a lo presupuestado para 2021. El 36,1% de esta cuantía se corresponde con fondos procedentes de la UE, que alcanzan los 18.877 millones, un 9,7% más que en el ejercicio pasado, mientras que la parte nacional aumenta un 4,1% hasta los 33.467 millones de euros. Las actuaciones con mayor capacidad presupuestaria son Investigación, desarrollo, innovación y digitalización, con 12.360 millones de euros y que se corresponde con el 23,6% de los fondos de carácter económico, seguido de Infraestructuras y ecosistemas resilientes, que reciben 11.841 millones, y de Industria y Pyme con 11.316 millones, que equivalen al 22,6% y el 21,6% respectivamente del total de la dotación para actividades de carácter económico. No obstante, hay que señalar que estas dos últimas actuaciones crecen muy moderadamente, en concreto un 3,2% y un 1,3% con respecto al ejercicio de 2021, a pesar del papel relevante que deben jugar para impulsar las transformaciones que se reclaman desde la Unión Europea, entre las que destacan la transición energética y la digitalización.

Presupuestos Generales del Estado consolidado para 2022. Actuaciones de carácter económico (cap. I a VIII)									
	2021			2022			Crec. 2022 frente a 2021		
	Nacional	UE	TOTAL	Nacional	UE	TOTAL	Nacional	UE	TOTAL
Agricultura, pesca y alimentación	7.999	407	8.405	8.341	504	8.844	4,3	23,8	5,2
Industria y energía	5.554	5.623	11.176	5.839	5.477	11.316	5,1	-2,6	1,3
Comercio, turismo y PYME	931	1.289	2.220	962	1.970	2.932	3,3	52,8	32,1
Subvenciones al transporte	2.618	0	2.618	2.721	0	2.721	3,9		3,9
Infraestructuras y ecosistemas resilientes	6.778	4.696	11.473	7.040	4.801	11.841	3,9	2,2	3,2
Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalizc	6.732	4.752	11.484	6.941	5.419	12.360	3,1	14,0	7,6
Investigación, Desarrollo e Innovación Militar	861	0	861	939	0	939	9,1		9,1
Otras actuaciones de carácter económico	664	444	1.108	686	707	1.393	3,3	59,2	25,7
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	32.136	17.210	49.346	33.467	18.877	52.345	4,1	9,7	6,1

Fuente: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022

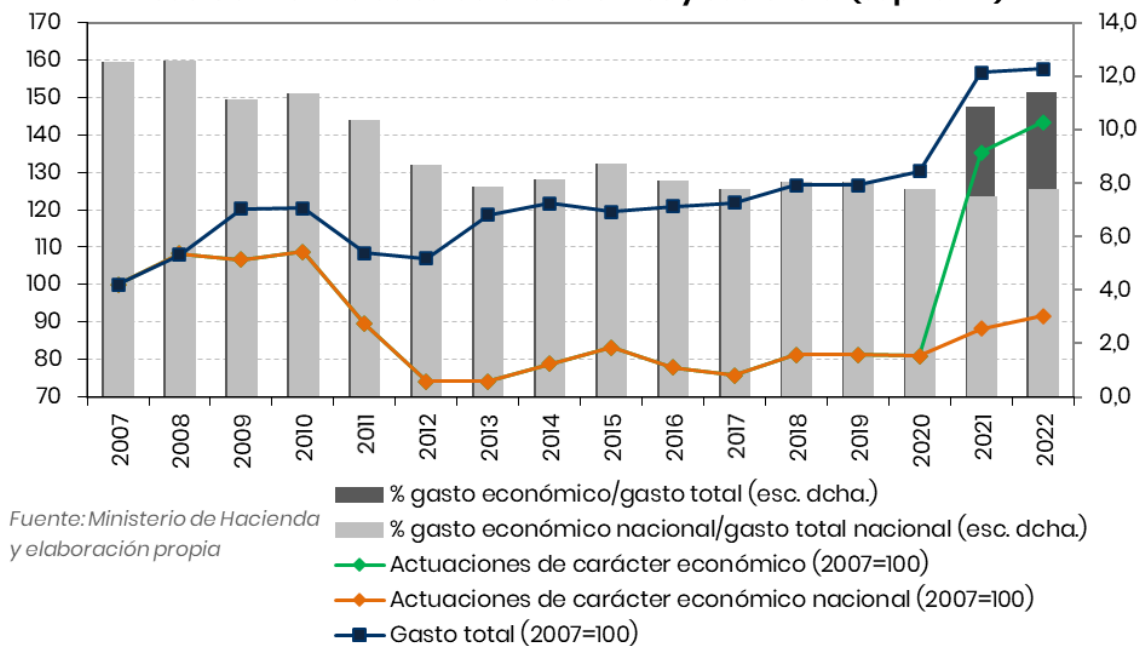
Bajo UE se recogen los fondos provenientes del PRTR y del React-UE

El aumento en el presupuesto para las políticas de carácter económico es positivo, si bien dada la situación actual, con una economía cuya recuperación es incompleta y está todavía bastante alejada de los niveles previos a la pandemia, **debiera haberse hecho un esfuerzo mayor en estas partidas**. De los fondos procedentes de la UE, sólo el 68,3% se destina a actuaciones de carácter económico, a pesar de que dichos fondos deben ser la palanca para impulsar la inversión. No obstante, estos fondos europeos han permitido que, en el conjunto del gasto, considerando tanto las dotaciones de carácter nacional como las procedentes de fondos europeos, las actuaciones económicas aumenten hasta el 11,4% del total el gasto (capítulos I a VIII), seis décimas más que en 2021, volviendo a ratios del año 2010. Sin embargo, las partidas nacionales para las actuaciones de carácter económico sólo suponen el 7,8% del total del gasto nacional, el mínimo de los últimos años, con la excepción de 2021.

Se está perdiendo una oportunidad de apostar decididamente por políticas que dinamicen la economía y que sienten las bases del crecimiento de la actividad y del empleo tanto en el corto

como en el medio y largo plazo. Máxime en un momento donde las empresas padecen la difícil situación financiera que ha dejado la crisis, con mayores niveles de endeudamiento y menores rentabilidades. A esto hay que añadir el aumento de costes a los que se enfrentan en el momento actual (energéticos, transporte y laborales entre otros) y los problemas de producción que padecen algunos sectores como consecuencia de los cuellos de botella existentes. Todo ello, junto con la perspectiva de subidas de impuestos y cierta incertidumbre regulatoria, contribuirá a que se puedan retrasar decisiones de inversión privada, por lo que un impulso adicional a las actuaciones de carácter económico en el PGE-2022 hubiera sido muy oportuno.

Gasto en Actuac. de carácter económico y Gasto total (cap. I a VIII)



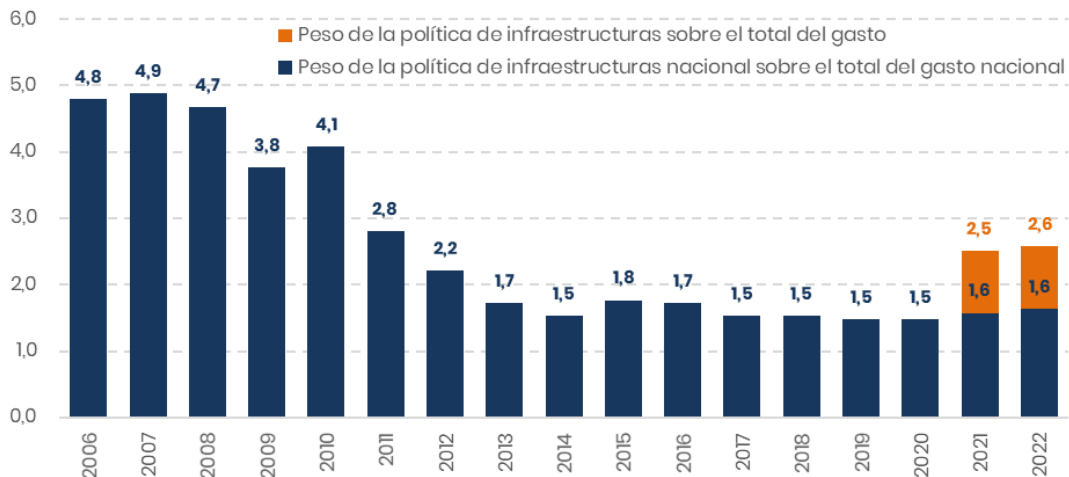
Política de Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes

La política de infraestructuras y ecosistemas resilientes aumenta un 3,2% frente al pasado ejercicio, hasta los 11.841 millones de euros (capítulos I a VIII), de los cuales los fondos nacionales aportan 7.040 millones, con un incremento del 3,9%, mientras que la dotación proveniente de los fondos europeos alcanza los 4.801 millones de euros, un 2,2% más que en 2021.

Esta dotación de 11.841 millones de euros, que es algo mayor que en el ejercicio anterior y está sensiblemente por encima de ejercicios previos, debido a los sucesivos recortes que sufrió esta partida, **es aún casi un 20% inferior a la cuantía presupuestada en el año 2008**, mientras que el conjunto del gasto es casi un 46% superior al de dicho año.

En 2022 el peso de la política de infraestructuras se eleva hasta el 2,6% del total del gasto (capítulos I a VIII) debido a la aportación de los fondos provenientes de la UE. Aún así **esta participación en el gasto es inferior a la del año 2011 y muy inferior a la de los años previos a la crisis financiera** de 2008. Por otro lado, sin la aportación de los fondos europeos, **la dotación para la política de infraestructuras nacional apenas supone el 1,6% del total del gasto nacional**, en línea con la muy discreta participación de los años precedentes.

Peso de la política de infraestructuras sobre el total del gasto consolidado (Capítulos I a VIII).



Fuente: Ministerio de Hacienda y elaboración propia

Adicionalmente, es necesario señalar la preocupación que genera el hecho de que durante los últimos años **la liquidación final de algunas de estas partidas haya sido sensiblemente inferior a la inicialmente presupuestada**, siendo este un elemento que aumenta la incertidumbre sobre el verdadero alcance real de estas políticas. Por ello, es fundamental insistir en la importancia de que, en paralelo con el incremento en la dotación de estos programas, se lleve a cabo una ejecución real de los mismos, aprovechando de la forma más eficiente posible los recursos, tanto nacionales como los provenientes de la Unión Europea.

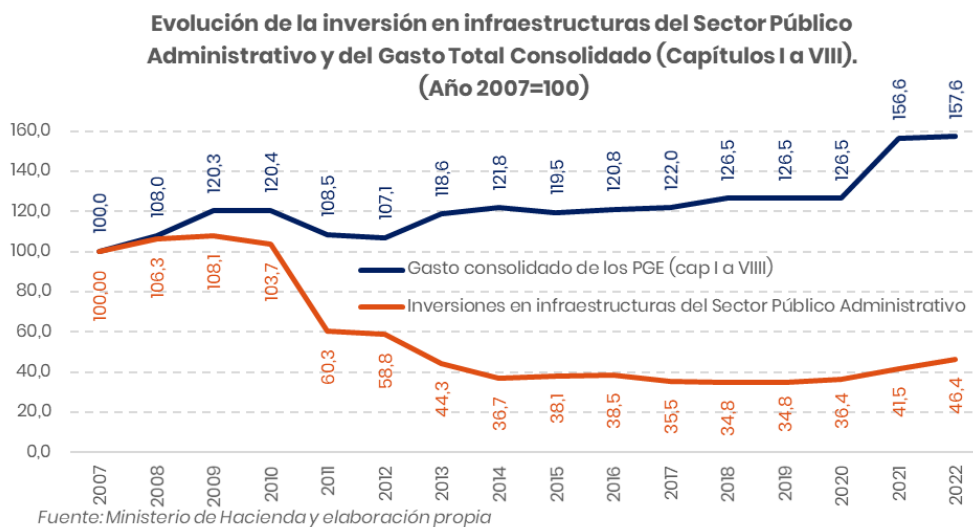
Hay que incidir en que, teniendo en cuenta la apreciable cuantía de los fondos europeos asignados a nuestro país, **se está desaprovechando una oportunidad para dar un mayor impulso a las infraestructuras**, sobre todo considerando el momento actual y las notables transformaciones que se están promoviendo desde la Unión Europea. Además, un **buen aprovechamiento de las inversiones en infraestructuras es un elemento clave para contribuir a incrementar la competitividad de nuestro país en el medio y en el largo plazo y favorece la cohesión y la vertebración del territorio**.

El gasto se llevará a cabo principalmente por dos ministerios, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, al que le corresponden 8.353 millones, de los cuales destinará 2.417 millones a inversiones y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al que se le asignarán 3.477 millones y que dedicará 1.095 a inversiones.

Por programas destacan, dentro del presupuesto nacional, el de **Creación de infraestructuras de carreteras** (453B), con una dotación de 1.526,4 millones de euros y un crecimiento del 21,2%; el **de Infraestructuras del Transporte ferroviario** (453A), con 1.407 millones de euros, que experimenta un descenso en su cuantía del -27,1%; **la Conservación y explotación de carreteras** (453C) que aumenta un 11,3%, hasta los 1.207,3 millones; y el programa para **Gestión e infraestructuras del agua** (452A), que crece un 2,3% hasta los 1.106,3 millones. En cuanto a los programas financiados con fondos europeos los que perciben mayor dotación son **Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano**, que percibe 1.121,2 millones de euros, un 47,7% más que en el ejercicio anterior; Red Nacional de transporte: corredores europeos cuyo presupuesto se reduce considerablemente, un -47,4%, hasta los 635,4 millones; y las Actuaciones para la mejora de la calidad y fiabilidad en los servicios de Cercanías

con una dotación de 615,4 millones de euros, un incremento del 34,9%.

En cuanto a **la inversión en infraestructuras**, los PGE-2022 recogen **una dotación de 3.512,4 millones de euros por parte del Sector Público Administrativo, lo que supone un incremento del 11,9%** con respecto al año 2021. Esta cuantía, siendo notablemente mejor que la de los años precedentes se sitúa por debajo de la del año 2012, y **es un 53,6% inferior a la del año 2007**, mientras que en este periodo de tiempo el conjunto del gasto se ha incrementado un 57,6%.



Considerando la inversión en infraestructuras en su conjunto, es decir, teniendo en cuenta la que realiza el Estado, que es la que se ha comentado anteriormente, y la que desarrollan los Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales (cuyo presupuesto es estimativo y no está incluido en los presupuestos consolidados), **se destinarán 10.995,9 millones de euros, un 8% más que en 2021. Hay que destacar que, aunque es una dotación superior a los de los años precedentes, también se queda por debajo de lo presupuestado en 2012 y es poco más del 50% de los más de 20.000 millones anuales que se asignaron entre los ejercicios de 2008 y 2010.**

En cuanto al tipo de infraestructuras, **la inversión en ferrocarriles es la que mayor dotación recibe**, el 49,5% del total, aunque casi en su totalidad proveniente de Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales, principalmente ADIF y ADIF-Alta Velocidad, financiados en parte por los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. **El segundo tipo de infraestructuras con mayor dotación son las carreteras**, con aproximadamente el 21,0% del presupuesto y financiado en su mayor parte por el Estado. Sin embargo, como en ejercicios anteriores, **se echan de menos partidas destinadas a impulsar la colaboración público-privada.**

Inversión en infraestructuras. Distribución por tipo de infraestructura (millones de euros)

Tipo de infraestructura (Año 2022)	Estado	Entes Públicos y Soc.		% sobre el Total
		Mercantiles Estatales	TOTAL	
Carreteras	2.203,47	100,75	2.304,22	20,96
Ferrocarriles	18,00	5.424,10	5.442,10	49,49
Puertos	2,34	924,66	927,00	8,43
Aeropuertos	10,57	819,41	829,98	7,55
Hidráulicas	785,12	210,86	995,98	9,06
Costas y Medioambientales	233,76		233,76	2,13
Transición Justa	1,56		1,56	0,01
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	217,70		217,70	1,98
Otras	39,86	3,69	43,55	0,40
TOTAL	3.512,38	7.483,47	10.995,85	100,00

Fuente: Ministerio de Hacienda y elaboración propia

INVERSIÓN PÚBLICA

En los PGE-2022 **la dotación para inversión pública se sitúa en 21.434,2 millones de euros, aumentando un 11,6% con respecto al ejercicio anterior.** Este incremento, que es positivo, no impide que las partidas para inversión pública **aún estén sensiblemente alejadas de los más de 31.000 millones de los años 2008 y 2009.** De hecho, la cuantía actual, que incluye 4.145,1 millones de fondos procedentes de la Unión Europea, apenas supone el 68,1% de las magnitudes que se destinaron en los años anteriormente mencionados. Del mismo modo el peso de la inversión pública en el PIB aumenta tres décimas frente a 2021, hasta el 1,63%, pero está muy por debajo de los ratios próximas al 3,0% que alcanzó entre los años 2008 a 2010.

Es oportuno el incremento en la inversión pública y fundamental que tenga continuidad en los próximos ejercicios, así como que se ejecuten las inversiones presupuestadas. A todo ello debe añadirse la conveniencia de realizar un adecuado aprovechamiento de estos fondos, tanto de los nacionales como de los provenientes de la UE, ya que son un factor clave que debe jugar un papel decisivo como dinamizador de la inversión privada y con ello favorecer la recuperación de la economía y del empleo, lo que es especialmente importante en la coyuntura actual.

Sector Público Estatal: Distribución de la inversión real por sectores. PGE-2022

(millones de euros)	Nacional	Plan UE	Total	%s/total
Sector Público Administrativo (presup. limitativo)	9.542,1	1.635,5	11.177,6	52,7
Sector Público con presupuesto estimativo*	7.747,0	2.509,6	10.256,6	47,3
TOTAL	17.289,0	4.145,1	21.434,2	100,0

Fuente: Ministerio de Hacienda y elaboración propia

* Sector público empresarial y fundacional y sector público administrativo con presupuesto estimativo

Además de estas cuantías, también hay que tener en cuenta que el Estado y sus Organismos utilizan las transferencias de capital para financiar las inversiones de otros agentes de la economía. En este sentido, el conjunto de transferencias de capital (del Estado y sus Organismos) asciende a 32.241 millones, para 2022, de los cuales la mayor parte, 20.805 millones de euros, provienen de los fondos europeos y 11.436 millones son de origen nacional. El incremento con respecto a 2021 es del 7,7%, considerando sólo los fondos nacionales

y se eleva hasta el 10,7% al incluir el dinero procedente de la UE.

Atendiendo únicamente al **Sector Público Administrativo con presupuesto limitado, hay que señalar que para el año 2022 está presupuestado destinar 11.177 millones** de euros, el 52,7% del total de la dotación para inversión, de los cuales 1.635,5 provendrán de fondos europeos. Esta cuantía, incluso sin los fondos europeos es la mayor desde el año 2010, aunque de nuevo presenta valores sensiblemente inferiores a los más de 14.000 millones destinados a inversión pública en el año 2008.

Por agentes, el Estado concentra la gran mayoría del gasto, el 79,9%, seguido de los Organismos autónomos con el 11,1%. Por su parte, la Seguridad Social gastará el 3,1% del presupuesto y el resto de entidades el 5,9% restante. En cuanto a los ministerios que mayor inversión realizarán, destacan el Ministerio de Defensa con 3.875 millones destinados a inversión, lo que supone el 34,7% del total y en segundo lugar el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana con 2.490 millones de euros para inversiones, que es el 22,3% del total. El tercer ministerio con mayor presupuesto para inversiones es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con 1.145,7 millones de euros, que concentra el 10,2% del presupuesto.

Considerando las políticas de gasto, **las mayores dotaciones se destinan a Defensa**, que crece un 17,8% con respecto a 2021 **y a Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes** que aumentan en un 11,9%. La tercera mayor partida es para Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización, que recibe la mayor parte de los fondos procedentes de la UE, aunque en menor cuantía que en el año 2021, por lo que la dotación para esta partida se reduce un -25,9%.

Sector Público Administrativo con presupuesto limitado								
(Estado, Organismos Autónomos, resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo y Seg. Social)								
Distribución de la inversión real por políticas								
	Año 2021			Año 2022			% crec. Nac.	% crec. Total
	Nacional	Total	% s/ total	Nacional	Total	% s/ total	22/21	22/21
Defensa	3137,2	3.162,2	31,1	3.699,9	3.725,4	33,3	17,9%	17,8%
Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes	2973,4	3.138,1	30,9	3.294,7	3.512,4	31,4	10,8%	11,9%
Investig., Desarrollo, Innovac. Y Digitalización	464,0	1.682,7	16,6	515,9	1.247,0	11,2	11,2%	-25,9%
Seg. Ciudadana e Instit. Penitenciarias	291,6	297,9	2,9	404,8	439,3	3,9	38,8%	47,5%
Agricultura, Pesca y Alimentación	204,0	218,7	2,2	213,9	283,5	2,5	4,9%	29,6%
Justicia	170,0	196,5	1,9	175,1	243,4	2,2	3,0%	23,9%
Sanidad	111,4	173,3	1,7	141,0	236,4	2,1	26,6%	36,5%
Gest. y Admon. de Inclus, de Seg. Soc. y de Migrac.	139,4	150,3	1,5	166,1	207,0	1,9	19,2%	37,7%
Cultura	108,5	160,1	1,6	131,4	200,2	1,8	21,1%	25,0%
Servicios de carácter general	203,9	205,8	2,0	169,0	177,7	1,6	-17,1%	-13,6%
Administración Financiera y Tributaria	69,9	69,9	0,7	149,9	149,9	1,3	114,5%	114,5%
Política exterior	34,6	162,8	1,6	78,1	127,2	1,1	125,6%	-21,8%
Servicios sociales y promoción social	47,1	140,9	1,4	44,7	124,4	1,1	-5,1%	-11,7%
Otras políticas	324,6	407,2	4,0	357,6	503,7	4,5	10,2%	23,7%
TOTAL	8.279,4	10.166,3	100,0	9.542,1	11.177,6	100,0	15,3%	9,9%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y elaboración propia

Política de Gasto en Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización

Los PGE 2022 asignan a la política de Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+I) y digitalización (Capítulos I a VIII) una dotación económica que asciende a **13.298,9 millones de euros**, lo que supone un incremento del 7,7% (954,5 millones de euros) respecto al año 2021. En esta dotación se incluye tanto la financiación de la I+D+i civil como la militar.

Desde un punto de vista general, en lo que se refiere a las grandes cifras, el incremento en el presupuesto asignado al apoyo y fomento de las actividades de I+D+I y Digitalización continúa con la senda marcada en el año 2021, por lo que merece una valoración positiva.

Dentro de esta política de gasto se incorporan los fondos para el desarrollo de las actuaciones contenidas en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, la Agenda España Digital 2025 y la parte correspondiente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTyR) destinada a estos dos grupos de actividades.

De forma más específica, en lo que respecta al PRTyR, la dotación consignada en la edición 2022 de los PGE, a través de 27 programas, a las actividades de I+D+I y digitalización asciende a 5.419,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,0% respecto al año anterior. El 60,6% de estos fondos será gestionado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, un 30,7% por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el resto (8,7%) será gestionado por otros Ministerios.

La política de gasto en I+D+I respecto al total del Presupuesto ve nuevamente incrementado su peso respecto a los años anteriores (habitualmente en torno al 2%), hasta situarse en el entorno del 3% del total de los fondos.

Respecto al reparto del presupuesto entre el apartado civil y el militar, la dotación presupuestaria del apartado civil asciende a 12.360,3 millones de euros (con un incremento del 7,6% respecto al presupuesto del año 2021), mientras que el apartado militar asciende a 938,6 millones de euros (con un incremento del 9,1% respecto al año anterior).

La proporción de estos dos ámbitos se mantiene de manera similar al año anterior (93,0% del total de la política de gasto para el apartado civil y 7,0% para el apartado militar).

Si se analizan los distintos capítulos de gasto relativos al **apartado civil**, el correspondiente al capítulo VII (subvenciones), con una dotación de 6.118,2 millones de euros, recoge un incremento del 26,3% (1.272,4 millones de euros). Por otra parte, el capítulo VIII (préstamos), con una dotación de 3.771,3 millones de euros, reduce su cuantía en un 1,1% (40,6 millones de euros).

Analizando el peso de ambos capítulos sobre el total de la dotación asignada a la **I+D+i civil** (capítulos I a VIII), se continúa con la senda iniciada en el año anterior de dotar de mayor preponderancia al capítulo VII sobre el capítulo VIII, consolidando así una de las grandes demandas realizadas durante años desde la Comisión de I+D+I de CEOE. En esta edición 2022 de los PGE, el capítulo VII alcanza el 49,5% (7 puntos porcentuales más que en el año anterior) frente al 30,5% del capítulo VIII (3 puntos porcentuales menos que el año anterior).

No obstante, debemos hacer notar una vez más el efecto coyuntural de los fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, tanto en la estructura (reparto de los capítulos VII y VIII) de los fondos consignados a esta política de gasto, como en el contenido (dotación económica).

Si eliminamos los efectos de estos fondos, el presupuesto asignado a los programas que tradicionalmente recogía esta política de gasto, en lo que respecta a la I+D+I civil, ascienden a un total de 6.940,9 millones de euros, con un incremento, respecto al año 2021, del 3,1%. En este contexto, el reparto de presupuesto entre los capítulos VII y VIII, mantiene la tradicional descompensación (20,8% y 54,2% respectivamente).

Todo ello supone, en el conjunto de la política de gasto, un incremento de 877,3 millones de euros; de los cuales 667,4 millones de euros se corresponden con la aportación adicional proveniente de los fondos europeos (fundamentalmente por lo vía del capítulo VII). En este sentido, cabe apuntar la necesidad de que este modelo de financiación se mantenga una vez sea retirado este instrumento coyuntural. Desde el punto de vista de la distribución del Presupuesto, los datos de los distintos programas que componen la Política de Gasto de I+D+i se pueden observar en la tabla.

Cabe destacar que cuatro programas, del total de 39, acaparan más del 57% de la dotación presupuestaria asignada a esta Política de Gasto.

El **programa 463B, destinado al “Fomento y coordinación de la Investigación Científica y Técnica”**, continúa suponiendo el mayor porcentaje sobre el total del presupuesto dedicado exclusivamente al apartado civil (21,5%), con una dotación de 2.853,8 millones de euros y un ligero aumento (3,4%) respecto al año 2021 (93,3 millones de euros).

La dotación de este programa se destinará, principalmente, a financiar la implementación de la EECTI 2021-2027 y los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI 2021-2023 y 2024-2027), siendo los principales agentes encargados de su gestión la Secretaría General de Investigación (2,7% del total del presupuesto), la Dirección General de Planificación de la Investigación (72,6% del presupuesto, destinado principalmente a financiar la coordinación, seguimiento y representación de grandes instalaciones científico-técnicas de carácter estatal y de la participación española en grandes instalaciones y organismos científico-tecnológicos internacionales) y la Agencia Estatal de Investigación (24,7% del total del presupuesto destinado, entre otros, a impulsar la formación en el marco de los programas de “doctorados industriales”).

El segundo programa con mayor representatividad en el conjunto de la Política de Gasto de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización es el **467C, de “Investigación y Desarrollo Tecnológico-Industrial”**, con un 15,1% del total del presupuesto dedicado a la I+D+i, que aumenta su dotación respecto al año 2021 en un 5,4%, hasta alcanzar los 2.006,6 millones de euros. Este programa se orienta, fundamentalmente, a la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico del sector empresarial, y contiene la mayor parte de la financiación que se destina al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), entidad que contará en 2021 con un presupuesto total de 1.565,9 millones de euros (477,9 millones de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), lo que supone, en total, un incremento del 4,0% respecto al año 2021.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Clasificación por programas (Capítulos I a VIII)
(Millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		%Δ 22/21
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
46AA C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. I+D+I+Digitalización	15,0	0,1	3,0	0,0	-80,2
46FB C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. I+D+I+Digitalización	15,0	0,1	24,5	0,2	63,2
46KA C11.I01 Modernización de la Administración General del Estado. I+D+I+Digitalización	336,0	2,7	386,1	2,9	14,9
46LA C12.I01 Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)	0,0	0,0	100,0	0,8	-
46LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+I+Digitalización	120,0	1,0	182,1	1,4	51,7
46MA C13.I01 Emprendimiento. I+D+I+Digitalización	90,0	0,7	78,0	0,6	-13,3
46MC C13.I03 Digitalización e Innovación I+D+I+Digitalización	573,8	4,6	1.559,0	11,7	171,7
46NB C14.I02 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. I+D+I+Digitalización	64,4	0,5	155,0	1,2	140,7
46OA C15.I01 Favorecer vertebración territorial mediante despliegue redes: Extensión de banda ancha ultrarrápida y cobertura en movilidad de 30 Mbps	300,0	2,4	256,0	1,9	-14,7
46OB C15.I02 Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	175,0	1,4	150,0	1,1	-14,3
46OC C15.I03 Bonos de conectividad para PYMES y colectivos vulnerable	30,0	0,2	40,0	0,3	33,3
46OD C15.I04 Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	20,0	0,2	40,0	0,3	100,0
46OE C15.I05 Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. I+D+I+Digitalización	48,0	0,4	250,0	1,9	420,8
46OG C15.I07 Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMES y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector	209,6	1,7	182,8	1,4	-12,8
46PR C16.R01 Estrategia Nacional de IA	308,6	2,5	113,8	0,9	-63,1
46QA C17.I01 Planes Complementarios con CCAA	100,0	0,8	130,9	1,0	30,9
46QB C17.I02 Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI	183,8	1,5	258,1	1,9	40,4
46QC C17.I03 Nuevos proyectos I+D+I+Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.	180,0	1,5	521,5	3,9	189,7
46QD C17.I04 Nueva carrera científica	0,0	0,0	151,0	1,1	-
46QE C17.I05 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Transferencia de conocimiento	296,9	2,4	111,7	0,8	-62,4
46QF C17.I06 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Salud	251,5	2,0	307,0	2,3	22,1
46QG C17.I07 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Medioambiente, cambio climático y energía	48,1	0,4	61,9	0,5	28,8
46QI C17.I09 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Sector aeroespacial	40,0	0,3	120,0	0,9	200,0
46RA C18.I01 Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud. I+D+I+Digitalización	1,5	0,0	0,0	0,0	-100,0
46RF C18.I06 Data lake Sanitario	0,0	0,0	35,0	0,3	-
46SA C19.I01 Competencias digitales transversales. I+D+I+Digitalización	193,0	1,6	36,0	0,3	-81,3
46SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. I+D+I+Digitalización	155,6	1,3	0,0	0,0	-100,0
46SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. I+D+I+Digitalización	586,0	4,7	0,0	0,0	-100,0
46SD C19.I04 Profesionales digitales	180,0	1,5	5,0	0,0	-97,2
46UD C21.I04 Formación y capacitación del personal docente e investigado	129,1	1,0	125,0	0,9	-3,1
46UE C21.I05 Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitario	100,9	0,8	36,0	0,3	-64,3
46IM. Dirección y servicios Generales de Ciencia, Innovación y Universidades	36,6	0,3	36,1	0,3	-1,5
462M. Investigación y estudios sociológicos y constituc.	13,3	0,1	15,5	0,1	16,1
462N. Investigación y estudios estadísticos y económicos	6,1	0,0	6,5	0,0	5,2
463A. Investigación científica	874,6	7,1	1.170,3	8,8	33,8
463B. Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	2.760,6	22,4	2.853,8	21,5	3,4
465A. Investigación sanitaria	287,4	2,3	288,7	2,2	0,4
467B. Investigación Desarrollo y experimentación en Transp.e Infr.	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0
467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	1.904,0	15,4	2.006,6	15,1	5,4
467D. Investigación y experimentación agraria	58,3	0,5	0,0	0,0	-100,0
467E. Investigación oceanográfica y pesquera	99,1	0,8	0,0	0,0	-100,0
467F. Investigación geológico-minera y medioambiental	24,5	0,2	0,0	0,0	-100,0
467G. Investigación y desarrollo Sociedad de la Información	162,3	1,3	171,6	1,3	5,7
467H. Investigación energética, medioambiental y tecnológica	112,5	0,9	113,3	0,9	0,7
467I. Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	391,8	3,2	277,5	2,1	-29,2
TOTAL INVESTIGACIÓN CIVIL	11.483,8	93,0	12.360,3	92,9	7,6
PROGRAMAS	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	%Δ		
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	18/17
464A. Investigación y estudios de las FFAA	184,0	1,5	230,4	1,7	25,2
464B. Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de defensa	678,6	5,5	708,2	5,3	4,7
TOTAL INVESTIGACIÓN MILITAR	860,5	7,0	938,6	7,1	9,1
TOTAL INVESTIGACIÓN	12.344,4	100,0	13.298,9	100,0	7,7

El tercer programa en importancia, por cuantía asignada (11,7% del total), es el programa **46MC C13.I03 Digitalización e Innovación I. I+D+i+Digitalización**, uno de los 27 programas a través de los cuales se instrumentan los fondos europeos y cuya gestión recae en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Este programa, dotado con 1.559,0 millones de euros, se ve incrementado en un 171,7% (985,2 millones de euros) respecto al año 2020. Entre las acciones recogidas en este programa se encuentra el **Programa Digital Toolkit**, cuyo objetivo es impulsar la digitalización de las pequeñas empresas (10 a 49 empleados), las microempresas (1 a 9 empleados) y los trabajadores autónomos de cualquier sector de actividad económica, elevando su nivel de madurez digital; el **Programa Agentes del Cambio**, cuyo objetivo es apoyar, al menos, a 15.000 pequeñas y medianas empresas (de 10 a 249 empleados) en sus procesos de transformación digital, y el **Programa Acelera PYME 2.0**, cuyo objetivo es ampliar la infraestructura de apoyo a la digitalización de las Pymes que proporcionan la actual Red de Oficinas Acelera Pyme.

En cuarto lugar, destaca el programa **463A de Investigación científica** (8,8% del total), que ve aumentada su dotación en esta edición en un 33,8% (295,8 millones de euros) respecto al año 2021, hasta alcanzar los 1.170,3 millones de euros. Este programa, gestionado fundamentalmente por el Ministerio de Ciencia e Innovación, recoge más del 90% del presupuesto asignado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1.041 millones de euros), cuyo presupuesto total para el año 2022 asciende a 1.122 millones de euros. Como novedad en esta edición cabe comentar la integración en el programa *463A de Investigación Científica*, de los programas relativos a la Investigación y experimentación agraria, la Investigación oceanográfica y pesquera y la Investigación geológico-minera y medioambiental, cuyos organismos responsables fueron suprimidos en el mes de marzo¹ de este año e integrados con la categoría de Centro Nacional dentro la propia estructura del CSIC.

En el apartado de beneficios fiscales, la previsión que se recoge para el año 2022 cifra las deducciones por actividades de I+D+i en el Impuesto de Sociedades en 981 millones de euros, un 34,6% superior a la estimación que se realiza para el año 2021.

Por último, cabe hacer una mención explícita a los datos que ofrece el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado sobre la Liquidación del Presupuesto del Estado (no se incluyen Organismos autónomos, Agencias, etc.) correspondiente al año 2020 (último año consolidado), en lo que a la Política de Investigación, Desarrollo e innovación se refiere. Según estos datos, el crédito definitivo para el año 2020 ascendió a 5.008,4 millones de euros, de los cuales, solo el 38,0% (1.902,9 millones de euros) fue contabilizado como "obligaciones reconocidas netas", o lo que se podría entender como presupuesto ejecutado.

Debemos insistir, por tanto, en la importancia capital de este hecho. Los PGE 2022 suponen nuevamente un ligero incremento en la dotación presupuestaria para el apoyo de las actividades de I+D+i y, especialmente, en el ámbito de la digitalización, en línea con las prioridades marcadas por el PRTyR. Sin embargo, debemos ser conscientes de que no solamente resulta importante dotar económicamente esta política de gasto, sino que se deben implementar los mecanismos adecuados para permitir su completa ejecución y que estos fondos alcancen a los usuarios finales, garantizado de esta manera la eficacia del sistema, especialmente en el marco para el aprovechamiento de los fondos europeos.

Política de Transportes

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-5031>

La **política de transportes se plantea** en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 bajo una perspectiva limitada a la política de subvenciones a los distintos modos, basándose en la necesidad de garantizar aquellos servicios que resultan deficitarios, **procurar la integración de los territorios no peninsulares, mejorar las infraestructuras y flotas de transporte y promover una movilidad eficiente y sostenible**. Este planteamiento, no obstante, debe complementarse con otras políticas asignadas orgánicamente en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado al mismo Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: la Política de Infraestructuras Resilientes y la Política de Investigación, desarrollo, innovación y digitalización. **El tratamiento es, por tanto, complejo y requiere de una valoración conjunta e integral de todas esas políticas.**

En cuanto a la política de subvenciones al transporte, el desglose por programas es el siguiente:

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE PGE-2022 (en millones de euros)						
	Presupuesto 2022	% sobre total	Presupuesto 2021	% sobre total	Variación porcentual	Variación absoluta
441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	1.825,86	67,1%	1.709,77	67,1%	6,8%	116,09
441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	167,19	6,4%	167,19	6,6%	0,0%	0,00
441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	653,27	24,0%	664,09	25,4%	-1,6%	-10,82
441P Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	74,28	2,7%	77,25	3,0%	-3,8%	-2,97
TOTAL	2.720,60		2.618,30		3,9%	102,30

Fuente: PGE-2022

La **dotación total de la política de Subvenciones al Transporte** para 2021 asciende a 2.721 millones de euros, lo que supone un ligero incremento (3,9%) respecto al ejercicio anterior, si bien la distribución de estas ayudas es muy desigual entre modos y medios y entre territorios.

Aunque **las subvenciones al transporte terrestre representan el 67,1% del total** (1.825,86 millones de euros), la mayor parte se asigna al ferrocarril. Renfe Viajeros percibe 997 millones como compensación de Obligaciones de Servicio Público y otros 232 millones para compensar los servicios de cercanías en Cataluña. Por comparación, el transporte regular colectivo de viajeros obtiene 385 millones mediante asignación directa a las autoridades de transporte de Barcelona, Madrid, Canarias y Valencia. Y se mantiene una partida de 52 millones para otras entidades locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano. **Cabría plantearse hasta qué punto otras grandes urbes (con población superior a medio millón de habitantes), donde existen consorcios de transporte y cuentan con red ferroviaria, debieran incorporarse al primer grupo con mayor dotación presupuestaria.**

Las **subvenciones para compensar las obligaciones de servicio público del transporte por carretera se mantienen en 15 millones de euros, al igual que en 2021**. Respecto de las subvenciones a los tráficos con territorios extra-peninsulares (Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla), se mantienen estables en el modo marítimo y descienden ligeramente en el aéreo (un -1,67%).

Como indicamos, deben considerarse, por su impacto para el transporte, **otros programas incluidos en las políticas de infraestructuras resilientes y de investigación y desarrollo**, donde una parte significativa de los créditos son ejecución de los componentes 1 y 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Respecto a las **inversiones en infraestructuras**, se advierte (al igual que sucede en la política de subvenciones) el protagonismo del ferrocarril, que supera ampliamente a la inversión en carreteras, duplicándola (5.424 millones frente a 2.203 millones). Aun así, **es llamativa la reducción (-47%) del Programa 45FA para los corredores ferroviarios, cuya culminación debiera ser una prioridad**, si bien es cierto que bajo otro programa (el 45FC con 183 millones) se financia la conectividad y accesibilidad de los puertos integrados en la TEN-T (carretera, ferrocarril e instalaciones logísticas).

En cuanto a la **inversión en conservación y explotación de carreteras**, se ha incrementado un 11% respecto del ejercicio 2021, lo cual es encomiable, si bien queda limitada a 1.152 millones estrictamente para conservación, ya que el resto (1.000 millones) se destina a nuevas actuaciones (circunvalaciones, variantes y conexiones portuarias y aeroportuarias).

Por otra parte, el importe del **Programa 45SC (Competencias digitales para el empleo, Transportes y Movilidad)** parece **exiguo** (once millones), **considerando la finalidad del mismo, que es impulsar la formación de los profesionales del transporte público y la logística, entendida con un enfoque amplio e incluyendo también a los miembros de las administraciones públicas relacionadas, en capacitación digital**. No puede ignorarse que la formación y capacitación es un elemento clave en la modernización y digitalización del sector, en un momento de cambios de paradigma del transporte y la movilidad.

Finalmente, habría que considerar también como parte integrante de la política del transporte, **otros programas relacionados con la inspección del transporte terrestre**, la financiación de los organismos de investigación de accidentes y la regulación y supervisión del tráfico marítimo y aéreo (Programas 453M, 453N, 453O, 454M, 454O, 455M y 455O, por un importe total próximo a los 163 millones de euros).

Política De Vivienda (Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación)

Partiendo de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de vivienda y urbanismo, esta **política estatal se caracteriza por las funciones de planificación, fomento y coordinación con las diversas administraciones competentes**. Por tanto, la **ejecución** de los programas comprendidos en este epígrafe **depende de que se materialicen las transferencias previstas para las Comunidades Autónomas y entes locales** y de **la ejecución que finalmente lleven a cabo estas entidades**.

El **objetivo principal es resolver la dificultad en el acceso a la vivienda**, para lo cual se considera **necesario elaborar una Estrategia de Vivienda y una Ley básica estatal que proteja los derechos de la ciudadanía**. A tal fin, la política de vivienda se dota con un presupuesto de 3.295 millones, superior en un 46% al del ejercicio 2021.

Esta política **se ejecuta a través de siete programas, de los cuales cuatro (el 75% de la inversión) corresponden a los fondos europeos vehiculados a través de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** (componente 2).

Política de Vivienda PGE-2022 (en millones de euros)						
	Presupuesto 2022	% sobre total	Presupuesto base 2021	% sobre total	Variación porcentual	Variación absoluta
261N. Promoción, admón. y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda	771,41	23,4%	570,62	25,3%	35,2%	200,79
261O. Ordenación y fomento de la edificación	32,46	1,3%	29,61	1,0%	9,6%	2,85
261P. Urbanismo y política de suelo	2,33	0,1%	1,87	0,1%	24,6%	0,46
26BA C02.I01 Programa rehabilitación para recuperación económica y social en entornos residenciales	1.389,00	42,2%	1.550,00	68,8%	-10,4%	-161,00
26BB C02.I02 Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	500,00	15,2%	-	-	-	500,00
26BE C02.I05 Programa de rehabilitación sostenible y digital de edificios públicos	600,00	18,2%	70,00	3,1%	757,1%	530,00
26BF C02.I06 Programa de ayudas elaboración proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española	-	-	31,00	1,4%	-100,0%	-31,00
TOTAL	3.295,20		2.253,10		46,3%	1.042,10

Fuente: PGE-2022

Los **ejes principales** vertebradores de estos programas consisten en la **promoción de la vivienda social** (en alquiler o propiedad) y el **impulso decidido a la rehabilitación y regeneración urbana**, primando siempre la eficiencia energética de los edificios (a construir o a rehabilitar). Todo ello con la **finalidad declarada de contribuir a la reactivación del sector inmobiliario**. Las distintas medidas incluidas en cada programa se solapan unas a otras, si bien cabe destacar el contenido de los programas 261N, 26BA, 26BB y 26BE.

Bajo el Programa 261N se contempla la aprobación y ejecución de un **nuevo Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025** (355 millones para las Comunidades Autónomas) y un Plan Bono Alquiler Joven (200 millones de euros) independiente del régimen de ayudas del Plan Estatal, a razón de 250 euros mensuales durante dos años, para facilitar el acceso a la vivienda. También incluye una transferencia por 200 millones de euros a SEPES para actuaciones en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como otras transferencias nominativas a entidades locales en ejecución del antiguo Plan 20.000 para la promoción de viviendas en alquiler social.

En directa relación se encuentra el Programa 26BB, con un **conjunto de medidas desarrolladas para incrementar sustancialmente la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible** (500 millones). Se persigue la **construcción de viviendas para alquiler social, mediante la aportación de suelo público y subvenciones, favoreciendo los mecanismos de colaboración público-privada**. Al respecto, se prevé aprobar una norma marco estatal (un Real Decreto) que fije las actuaciones elegibles y asegure el cumplimiento de los requisitos de la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La ejecución de estas medidas corresponderá tanto al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como a las Comunidades Autónomas y las entidades locales, en el marco de los acuerdos o convenios que se establezcan.

Más importante aún (por su volumen, 1389 millones) resulta el Programa 26BA, focalizado en la **política de rehabilitación**, y articulado en tres líneas de actuación: 1) rehabilitación a nivel de barrio; 2) rehabilitación integral de edificios; 3) creación de un entorno favorable a la actividad. Se prevé la aprobación de unas bases comunes para todo el territorio (mediante una norma reglamentaria) que aseguren la homogeneización de las convocatorias por las Comunidades Autónomas.

También en materia de rehabilitación destaca el Programa 26BE para la **rehabilitación de edificios públicos**, dotado con 600 millones de euros. Integra los fondos precisos para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), que para el ejercicio 2022 se focaliza en inmuebles de titularidad de entidades locales, independientemente del uso público al que estén destinados (administrativo, educativo, asistencial, sanitario, deportivo, etc.). La asignación de los fondos será mediante

convocatorias en pública concurrencia, siendo el principal objetivo un ahorro energético medio superior al 30%.

Para finalizar, cabe señalar la contradicción existente entre los fines declarados de esta Política de Vivienda y las medidas fiscales propuestas en el proyecto de Ley de presupuestos generales.

Nos referimos al contenido del artículo 61 del proyecto de Ley que propone **modificar el artículo 49.1 de la Ley del Impuesto de Sociedades para reducir sustancialmente la bonificación fiscal a las rentas derivadas del arrendamiento de viviendas (de un 80% a un 40%). La reducción constituye un estímulo negativo para la iniciativa empresarial en el mercado del alquiler de viviendas.**

Se trata de una **medida contraria a la finalidad declarada en los programas comentados de fomentar la actividad del sector inmobiliario para el alquiler social.** El aumento del parque de viviendas en alquiler exige importantes inversiones y un marco fiscal atractivo y flexible para la construcción, comercialización y mantenimiento de los inmuebles, y eso justifica la existencia de aquella bonificación fiscal. Es necesaria la continuidad de un régimen tributario bonificado que permita a la iniciativa empresarial seguir apostando por un mercado de viviendas de alquiler eficiente y sostenible para sus usuarios. La contradicción entre unas medidas y otras es evidente.

Turismo

Los presupuestos de Turismo ascienden a 1.794 M€, un 36,3% más que en 2021. De ellos, 1.556 M€ se corresponden a partidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Los presupuestos presentan como objetivo la consolidación de la recuperación del sector, la mejora de la competitividad del sector, el apoyo a la doble transición verde y digital y la diversificación de producto tanto desde el punto de vista de contenido como territorialmente (impulso del sector en la denominada "España vacía").

Entre las actuaciones para conseguir estos objetivos destacan los siguientes cinco pilares claves:

1. **Planes de sostenibilidad turística en destinos** 743 M€ - 60 M€ más que en 2021- .
2. Acciones especiales en el **ámbito de competitividad del sector,**
 - a. 34 M€, **Creación del sistema de Sostenibilidad turística integral para PYME**
 - b. 300 M€, **Mantenimiento y Rehabilitación de bienes inmuebles del patrimonio histórico**
 - c. 170 M€, para la financiación de **proyectos de economía circular**
 - d. 49 M€, para el desarrollo de productos turísticos
 - e. 12 M€, planes de **sostenibilidad social** del sector turístico
3. Acciones para la digitalización e inteligencia de destinos y del sector turístico:
 - a. 45 M€, para la **inteligencia artificial aplicada al Turismo**
 - b. 115 M€, para el Plan de Transformación Digital en destinos turísticos, 50 M€ más que en 2021.
4. Las **estrategias de resiliencia turística para Canarias, Baleares** y las dos **Ciudades Autónomas Ceuta y Melilla** cuentan con un presupuesto de 110 M€.
5. las **transferencias al Instituto de Turismo de España**, Turespaña, ascienden a 66 M€, con un incremento de 4 M€ respecto a 2021.

VALORACIÓN CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS PRESUPUESTOS:

1. El presupuesto destinado explícitamente al sector turístico **es insuficiente para la consolidación de la recuperación del sector**. Son los fondos europeos MRR los que juegan un papel clave en el incremento del presupuesto para el turismo en el 2022.
2. Dado los niveles de gestión realizada hasta la fecha con los fondos europeos en relación a las partidas asignadas para el 2021, el sector se muestra **"escéptico"** sobre la ejecución futura de los mismos:
 - Faltan **mecanismos de transparencia** para que los fondos lleguen a las empresas.
 - Sin el impulso de las empresas, las inversiones necesarias para el cumplimiento de la doble transición verde y digital no será posible.
 - **Los fondos asignados a la C14 son totalmente insuficientes** para impulsar la mejora de la competitividad del sector consiguiendo un sector más resiliente, más sostenible – social, medioambiental y económicamente- mejorando la empleabilidad de los jóvenes e incorporando mayor valor social. **El resto de las componentes deberían transversalmente incorporar la idoneidad de utilización de los fondos por las empresas que forman parte de la cadena turística de valor.**
 - La gran asignatura pendiente que tiene el sector es la **mejora y actualización de los destinos turísticos maduros** y esta no tiene una respuesta contundente en materia presupuestaria.
3. **La promoción se convierte en un elemento clave** en un momento en el que tiene que aplicarse la medición de las acciones realizadas para conocer su conversión y ampliar el posicionamiento de España en nuevos segmentos para conseguir mejorar la sostenibilidad del modelo. Son 253M€ con los que se cuenta para el **programa de coordinación y promoción del turismo compartido** por la secretaria de Estado de Turismo y Turespaña. Es imprescindible se pueda desarrollar una gobernanza útil e inteligente que permita la mejora de la eficiencia de los fondos destinados a promoción y el refuerzo de la marca España.
4. No identificamos ninguna dotación presupuestaria para la **Estrategia nacional de turismo que se está impulsando desde el CONESTUR. El desarrollo y puesta en marcha del plan son fundamentales para la consecución de esa colaboración multinivel para la mejora de la eficiencia en la aplicación de fondos.**
5. Todas las **inversiones previstas en el MRR** no tendrán capacidad tractora para el sector **sin las reformas que este lleva implícito**. La incorporación de mayor flexibilidad en el mercado de trabajo del sector junto con las políticas de impulso al empleo juvenil son fundamentales para que la transformación exigida por el gobierno pueda desarrollarse.

Industria y energía

El presupuesto destinado a las principales políticas de los ámbitos de industria y energía para 2022 alcanza los 11.316 M€, de los cuales 5.477 M€ proceden del MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), y 5.839 M€ son del resto del presupuesto. Estos recursos suponen un incremento de un 1,34% respecto al presupuesto del ejercicio anterior (11.166 M€). A continuación, se entra al detalle de las políticas.

Política Industrial

La partida con mayor dotación en materia de industria es el **programa de impulso de la competitividad y sostenibilidad industrial e I+D+I**, con un presupuesto de **2.594 M€ a través del MRR y 182 M€ a**

través del presupuesto ordinario. La finalidad del programa es impulsar la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital. Caben destacar los siguientes objetivos específicos:

- Digitalización de sectores estratégicos
- Modernización y sostenibilidad de la industria
- Impulso de las industrias tractoras “verdes” y digitales
- Estrategia Española de Economía Circular

El apoyo a la inversión industrial se realizará a través de dos líneas. En primer lugar, una **línea de apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial (PERTE)**. Los PERTE movilizarán un significativo número de empresas y de entidades públicas con un claro componente de innovación y un alto impacto potencial en la economía. Habrán de referirse a toda o amplias partes de la cadena de valor, incluyendo distintos proyectos concretos y deberán incorporar necesariamente elementos de I+D y formación. En segundo lugar, un **plan de apoyo a infraestructuras industriales sostenibles**. Se plantea una inversión dirigida al desarrollo de proyectos en tales zonas que permitan mejoras energéticas, recogida de residuos, ampliar y mejorar sus nodos de comunicación.

En segundo lugar, dentro del **programa de reconversión y reindustrialización** (422M), dotado con **707 M€**, destaca el **Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP)** (sustituye al programa Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad - REINDUS) que contará en 2022 con **650 M€** (el programa sustituyó en 2021 al programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad), frente a la dotación de 600 M€ del año pasado.

El **FAIIP**, pretende financiar a largo plazo activos industriales, en un **horizonte de veinte años**, dando cabida a proyectos plurianuales sin necesidad de demandas de financiación por anualidad, como en el REINDUS. Se concederán préstamos ordinarios, préstamos participativos, participaciones en capital de forma minoritaria y temporal o fórmulas mixtas a largo plazo. El Fondo se nutrirá en los primeros años de aportaciones desde la dotación de activos financieros del presupuesto de la SGIPYME, decrecientes a medida que los reembolsos en operaciones de financiación dentro del Fondo permitan disponer de tesorería para nuevas operaciones.

Por otra parte, el **programa de apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa dispondrá de una financiación de 708 M€**. El objetivo del programa es apoyar la participación de las empresas españolas en el desarrollo de proyectos tecnológico industriales relacionados con la defensa y que tengan un carácter estratégico y/o internacional.

En el marco del programa 467C_– **Investigación y desarrollo tecnológico-industrial**, del total presupuestado para el programa se destinan **678 M€** (70 M€ más que el año anterior) a la Secretaría General de Industria y PYME para tres programas específicos:

- **Programa de apoyo a la transformación digital de la industria. (Activa Industria)**. Su objetivo es articular las medidas que permitan que el tejido industrial español se beneficie del uso intensivo de las TIC por medio de subvenciones y préstamos a largo plazo. Se destinan a proyectos de innovación en organización y procesos, investigación y desarrollo.
- **Programa de apoyo a planes de innovación y sostenibilidad**. Este programa promueve el apoyo financiero a la industria manufacturera, concretamente a proyectos de innovación de procesos y organizativa.
- **Industria aeronáutica y del espacio**. La SGIPYME participa en el desarrollo de la nueva generación de satélites de comunicaciones gubernamentales Spainsat NG cuya financiación se inició en 2019. Para el año 2022 está previsto un desembolso de **155 M€**.

Política energética

En materia de política energética, hay que comenzar destacando la dotación de **583 M€ para el programa de Normativa y Desarrollo Energético** (425A). El programa viene a dar cumplimiento a aspectos puntuales de la normativa en cada uno de sus subsectores; eléctrico, de los hidrocarburos y nuevos combustibles y de energías renovables. El programa potenciará las capacidades de análisis y evaluación de los sectores energéticos, a efectos de elaborar las regulaciones sectoriales más adecuadas. Dentro de este programa, **se incrementará en 48 M€** las dotaciones para el **Bono Social Térmico** respecto al año pasado hasta alcanzar los **157 M€**.

En segundo lugar, un programa con una financiación muy importante es el plan para el **Hidrógeno Renovable**, que contará con **555 M€, 155 M€ más que en 2020**. Asimismo, el programa contará con un **presupuesto aún mayor en 2023 (600 M€)**. El objeto del plan es posicionar a España como referente tecnológico en producción y aprovechamiento de hidrógeno renovable, facilitando las condiciones que permitan que esta fuente de energía pueda contribuir de forma significativa a la descarbonización de la economía. Asimismo, otra partida importante para el desarrollo de nuevas tecnologías sostenibles es el programa de despliegue de almacenamiento energético, con **289 M€**.

Cabe destacar también el Plan de incentivos a la **instalación de puntos de recarga y adquisición de vehículos eléctricos**, con una financiación de **445 M€**. Un objetivo fundamental del programa es acelerar la penetración de la movilidad eléctrica, a través de medidas de apoyo para la adquisición de vehículos eléctricos y un plan de puntos de recarga con el apoyo a la adquisición de entre **180.000 y 225.000 vehículos eléctricos enchufables y entre 90.000 y 110.000 nuevos puntos de recarga hasta 2023**, con una señal clara de progresiva incorporación continuada a partir de 2023 para cumplir los objetivos de 2030.

Para avanzar en la transición energética, el programa de **energías renovables innovadoras, integradas en la edificación** y procesos productivos contará con **435 M€** de financiación. Esta actuación se corresponde con el "flagship" o iniciativa bandera número 1 identificada en el Marco de Recuperación y Resiliencia, relacionada con el despliegue masivo de renovables y en particular su integración en edificios y sectores económicos.

Por último, el programa **Desarrollo Industrial** (422B, del Ministerio de Industria), dotado con **276 M€** tiene como objetivo facilitar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo. Las líneas de actuación se dirigen a favorecer actuaciones de mejora de la sostenibilidad energética y medioambiental. El programa cuenta con dos líneas de financiación:

- **Compensación de costes indirectos** derivados de la aplicación de la Directiva de Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de CO₂. Se presupuestan **179 M€**.
- **Compensación a los consumidores electrointensivos** de los costes repercutidos en los cargos para la financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y costes extrapeninsulares. Cuenta con una dotación de **91 M€**, al igual que el año pasado.

Medio Ambiente

El presupuesto de gastos del Estado para el Ministerio para la Transición Ecológica para el año 2022, a pesar de ser la segunda mayor cantidad de la historia, se ha visto reducido en un 17,1% respecto al presupuesto de

2021, alcanzando los 10.195 millones de euros. Ello se debe principalmente a que la aportación con cargo al PRTR se ha recortado un 36% respecto al año anterior (6.805M€), alcanzando los 4.378 millones de euros, repartidos de forma trasversal en varios ministerios. Del total presupuestado para el Ministerio, casi 6.000 millones de euros irán a parar a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, quién además consumirá más del 99% de la aportación de 4.378 millones de euros de los fondos europeos.

Las partidas presupuestarias de los **programas específicos de medio ambiente**, correspondientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, (parte de la política de infraestructuras y ecosistemas resilientes) tienen presupuestado para este año una cuantía total de **3.722 millones de euros**. Dado que la transición ecológica es uno de cuatro ejes transversales que conforman el PRTR, las cuantías de presupuesto destinadas a sus materias proceden en aproximadamente un **69,5%** (2.417 millones de euros) del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están enfocadas a la realización de reformas en el marco del **PRTR**.

Las partidas presupuestarias de medio ambiente están repartidas, principalmente, en los siguientes programas:

Plan de apoyo a la **implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular**. Cuenta con una dotación de **300 millones de euros** procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, disminuye un 2,5%. Se destinarán 124 millones de euros a una línea de subvenciones destinada al fomento de la economía circular, siendo los destinatarios finales empresas del sector privado, incluyendo las PYMEs.

En cuanto a la **contaminación y el cambio climático**, su **programa específico de actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático** ha visto reducido su presupuesto para el año 2022 en un 64% quedando en 19,9 millones de euros.

Se recupera la dotación, que en anteriores presupuestos se eliminó, para la Fundación Biodiversidad con 10,82 millones de euros, para promover y facilitar la participación española en el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). Se mantiene la partida presupuestaria al Convenio con la Fundación Biodiversidad para acciones en cambio climático financiadas con ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión a 2.500 millones de euros.

Para afrontar los nuevos retos que la lucha contra el cambio climático introducidos tanto a nivel nacional como internacional, se amplía el ámbito de actuación del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible, pero se mantiene la dotación de 800 millones de euros. En el ejercicio 2022 la dotación del fondo se destinará a dos áreas: por un lado, en líneas de actuación nuevas, con vistas a la adecuación del fondo al contexto de obligaciones nacionales ampliadas en materia de cambio climático, tal y como se establece en el PNIEC y en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y por otro lado en adquisición de reducciones de emisiones de proyectos, en línea con lo que ha venido siendo la actividad de los Proyectos clima de los últimos años.

En 2022 se pondrá en marcha un nuevo Plan de Impulso al Medio Ambiente, dotado con 500 millones de euros, PIMA ADAPTA Efectos adversos, que pretende canalizar recursos para el desarrollo de proyectos piloto orientados a la capacitación de estos grupos humanos para que puedan participar activamente en los procesos de prevención y gestión de los riesgos que les afectan, tanto en la esfera personal como en la comunitaria. En el ámbito de los PIMA, destaca la eliminación de la partida presupuestaria para la ejecución de actuaciones enmarcadas en el plan PIMA Ecosistemas.

En materia de **agua**, los principales objetivos de las políticas son la consecución de la mejora de la calidad de las aguas y satisfacer la demanda de este recurso de forma sostenible. El Ministerio ha aumentado un 14% su presupuesto destinado a inversiones hidrológicas, sumando este año un total de 785 millones de euros a los que hay que añadirse 210 millones que aportarán las sociedades de agua. En el marco del MRR, estas políticas dispondrán de 705 millones de euros. En concreto:

- El **programa sobre gestión e infraestructuras del agua** es, dentro de las políticas medioambientales, uno de los que mayor porcentaje de los presupuestos generales va a suponer este año. Sin embargo, esta cantidad sigue sin ser suficiente para poder cubrir todas las medidas recogidas en la planificación hidrológica. Las partidas, principalmente, tienen el objetivo de desarrollar e implementar las medidas de la planificación hidrológica de 3^{er} ciclo, alcanzar un uso racional y sostenible del recurso, alcanzar la seguridad hídrica y fomentar medidas de adaptación a fenómenos hidrometeorológicos extremos, entre otros objetivos. En total, se van a destinar 1.154 millones de euros a esta partida.
- El **programa de actuaciones de calidad del agua** ha visto aumentado su presupuesto para el año 2022 en un 65% (292 millones de euros). Este aumento se debe principalmente a la necesidad de cumplir con los objetivos medioambientales de la Directiva Marco del Agua, echo con el que se ha comprometido el Gobierno de España. Por ello, dada la necesidad de una mejor implementación de la Directiva Marco y la subsanación del incumplimiento de la Directiva 91/271, sobre depuración de las aguas residuales, de muchas aglomeraciones urbanas, es necesario aumentar las partidas destinadas a la mejora de la calidad de las aguas. Pese a este aumento, se deben destinar más partidas al cumplimiento de estos objetivos de calidad de las aguas, es necesario un esfuerzo inversor mayor, teniendo en cuenta que actualmente España tiene abiertos algunos expedientes sancionadores sobre esta materia. En general, en este programa, las mayores partidas se destinan las inversiones previstas en el Plan DSEAR (depuración y saneamiento principalmente), así como a mejorar el estado de las masas de agua y mejorar su control. Además, en estos presupuestos se ha incluido un programa concreto destinado a actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras, que se realizarán según el Plan DSEAR como parte del componente 5 del PRTR, con una cuantía de 255 millones de euros.

Respecto a los programas relacionados con la **costa y el mar**, este año se destinan 95 M de euros, procedentes del MRR, a medidas de adaptación de la costa al cambio climático y a la implementación de las Estrategias marinas y los planes de ordenación del espacio marítimo. Además, en su programa específico de actuaciones en la costa se ha presupuestado una inversión real de 67 millones de euros. Estos programas tienen el objetivo de proteger y conservar el litoral y mejorar el medio marino para lograr o mantener su buen estado ambiental.

En cuanto a la **mejora y protección del medio natural** relativo a la conservación sostenible del medio natural, sus hábitats y especies ha incrementado su partida presupuestaria un 15,5% siendo destinados más de 221 millones de euros. Estas partidas, pese a su incremento, necesitarían ser más cuantiosas para poder cubrir adecuadamente los objetivos de este programa: conservación y recuperación de hábitats naturales, conservación e incremento de la biodiversidad, lograr un mejor conocimiento sobre su estado y evolución, conservación de recursos genéticos forestales, control de la legalidad de la madera comercializada, entre otros. Destaca una partida destinada a la organización del Congreso Forestal Español de 2022 y las destinadas a la gestión del lobo ibérico.

Respecto a las partidas orientadas al fomento de la **movilidad sostenible**, destaca el Plan de choque de movilidad segura, sostenible y conectada en entornos urbanos, dotada con 1.101 millones de euros destinadas a apoyar las inversiones de EELL y CCAA y empresas prestatarias de transporte público, de los que 951 millones de euros estarán orientados a la implantación de zonas de bajas emisiones y 150 millones de euros a la transformación de flotas. A estos totales habría que añadir los fondos destinados a la Estrategia estatal de la bicicleta (5M€), digitalización de la movilidad (220M€) y como novedad el programa de subvenciones para una movilidad territorial innovadora (5M€).

Por otro lado, la dotación del **programa de protección y mejora del medio ambiente (14,7 M€)**, persigue la mejora de la calidad del aire, prevención, reducción y control de la contaminación, incluida la contaminación acústica, la transición hacia una economía circular, el desarrollo y aplicación de la Ley de Responsabilidad Medioambiental y la ágil y adecuada tramitación y resolución de los procedimientos de

evaluación ambiental de planes, programas y proyectos de competencia estatal. El presupuesto para dicho programa se ha reducido casi un 21% respecto a los presupuestos del año anterior.

Este año, además de los habituales programas de protección y mejora del medio natural y del medio ambiente, como parte del PRTR, se han incluido una serie de **programas relacionados con la protección de la biodiversidad y los ecosistemas**, en concreto destacan:

- **Conservación de la biodiversidad terrestre y marina:** dotado con 60 millones de euros, de los cuales, 45,5 proceden del MRR. Este programa incluye cinco líneas de acción: conservación de la biodiversidad terrestre, mejora de las infraestructuras e instalaciones asociadas al capital natural, plan para la conservación de un 30% de la superficie marina a 2030, recuperación de humedales y control del comercio internacional de especies.
- **Restauración de ecosistemas e infraestructura verde:** dotado con 113 millones de euros, de los cuales, 95,6 proceden del MRR. Este presupuesto se destinará a rehabilitación de antiguos emplazamientos mineros, consecución del objetivo de alcanzar al menos 30.000 hectáreas de ecosistemas naturales restauradas y fomento de la infraestructura verde.
- **Gestión forestal sostenible:** dotado con 135,5 millones de euros, de los cuales 133 proceden del MRR. Entre las actuaciones que se realizarán destacan la lucha contra incendios, promoción de la sostenibilidad del sector forestal.

Además, también como parte del componente 5 del PRTR, se ha creado un programa específico para medidas de seguimiento, restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación, dotado con más de 344 millones de euros.

Por último y en relación a la creación del Fondo de restauración Ecológica y Resiliencia que recibirá 891 millones de euros, y que sustituye al anterior fondo para el patrimonio natural y la biodiversidad, se tratará de buscar un modelo productivo y social más ecológico, en materias de: aguas, costas, cambio climático, prevención de la contaminación, tecnología y hábitos de consumo más sostenibles, etc.

Política Exterior. Acción del Estado en el Exterior

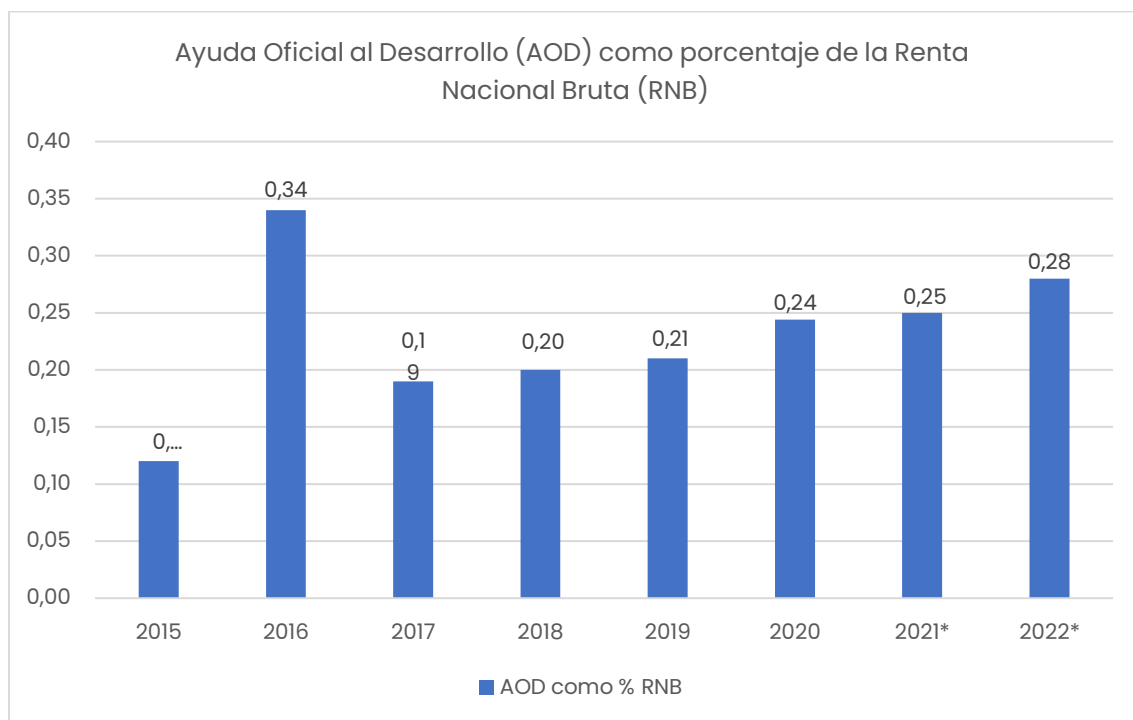
El **programa presupuestario 142 A – Acción del Estado en el exterior** - tiene como principal objetivo defender y promocionar los intereses políticos y económicos de España ante terceros Estados y ante los Organismos Internacionales de los que forma parte, potenciar su influencia en la definición de la estrategia internacional de paz y seguridad, mejorar su imagen exterior, así como garantizar a los ciudadanos españoles la protección que pudieran necesitar fuera de nuestras fronteras y facilitar el ejercicio de sus derechos. Para ello, las Representaciones de España en el exterior, con el soporte de los Servicios Centrales, despliegan un conjunto de acciones en los ámbitos bilateral, multilateral, consular, económico y de fomento del español en el mundo, complementadas con la acción instrumental. **La Acción del Estado cuenta con una dotación en 2022 de 853.995,02 (miles de euros), lo que supone un incremento del 4,5% respecto al ejercicio anterior (816.803,00 - miles de euros).**

Cooperación Internacional

El **programa presupuestario 143 A - Cooperación para el desarrollo** - tiene como objeto la financiación de actuaciones enmarcadas en la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Su finalidad última es la promoción del desarrollo sostenible, cuya máxima expresión es la erradicación de la pobreza y la lucha contra el cambio climático, entre otras. El V Plan director de la Cooperación Española 2018-2021, aprobado por Consejo de ministros el 23 de marzo de 2018, se sitúa en un escenario político y social muy distinto al de su predecesor, y se vincula de forma sustancial a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 mediante una planificación de la Cooperación Española con fines para el

medio plazo, que serán profundizados con los siguientes tres Planes directores. En este sentido, este Plan recoge un marco estratégico que se centra en favorecer el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuir a erradicar la pobreza, construir la resiliencia de las personas y comunidades, reducir las desigualdades, defender los derechos humanos y las libertades fundamentales, y promover un crecimiento económico inclusivo, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático. En el marco de estos objetivos, se plantea una reforma integral del sistema de Cooperación Española que comprenda la renovación de su marco legal y el diseño de una estructura institucional más coordinada, estratégica y eficaz que aumente el impacto en el desarrollo y haga posible el cumplimiento de los compromisos de incremento de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) anunciados por el Gobierno. La irrupción del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) y su rápida propagación mundial está teniendo un impacto de enorme magnitud en los países y territorios en los países en desarrollo. Por ello, el conjunto de los actores de la Cooperación Española, a propuesta de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), ha elaborado una Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis de la COVID-19 que fue informada por el Consejo de ministros el 21 de julio de 2020. La Cooperación para el Desarrollo Sostenible será una prioridad de la política exterior española en un momento clave en donde la salida de la crisis sanitaria, económica y social causada por la COVID-19 debe ser global al tiempo que deben afrontarse otros desafíos y crisis, como la emergencia climática y otras crisis medioambientales, la transformación digital o el aumento de las desigualdades, incluidas las brechas de género. España quiere ser un actor clave internacionalmente en este esfuerzo de impulso global para hacer realidad los ODS y el Acuerdo de París.

El programa de Cooperación para el Desarrollo (143A) ha tenido un incremento porcentual en 2022, del 59,8% (1.075,51 miles de euros), lo que supone 402 millones de euros adicionales, de los que 293 millones de euros, a través del Ministerio de Sanidad, se destinarán a la lucha contra la pandemia de la COVID-19, a través del suministro de vacunas, además del incremento de las transferencias a la AECID y el aumento de las subvenciones de cooperación internacional. España es el tercer mayor donante de vacunas a nivel mundial de la UE y principal donante europeo a América Latina y Caribe. Asimismo, hay dos partidas del programa 143 A dirigidos a los Ministerios de Ciencia e Innovación y Ministerio de Trabajo y Economía Social. La ayuda oficial al desarrollo se sitúa en un 0,28% de la Renta Nacional Bruta.

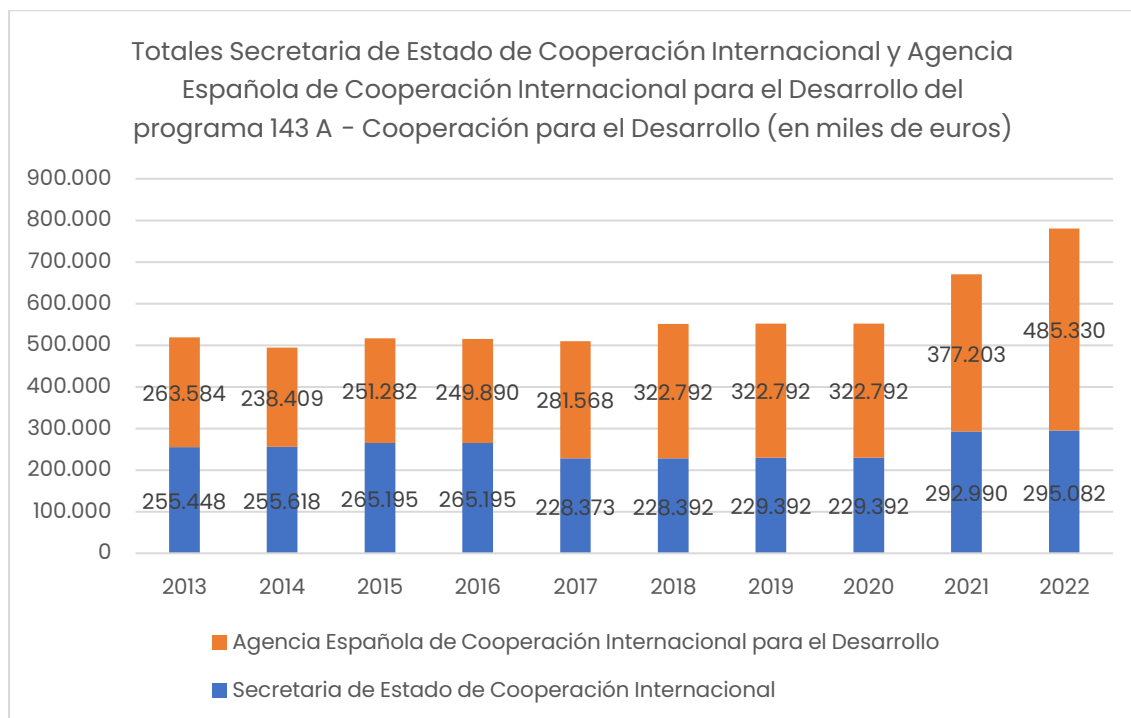


Fuente: OCDE (2021). Los datos para 2021 y 2022 son previsiones en los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, la dotación presupuestaria para la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional – SECI – asciende a la cantidad de 295.081,82 (miles de euros) y para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID – la cantidad de 485.329,66 (miles de euros), con un incremento de prácticamente del 27%, lo que supone en total una dotación de 780.410,82 (miles de euros).

Para 2022, el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), con cargo al cual se podrán autorizar operaciones de carácter reembolsable por importe de hasta 375 millones de euros y dentro de ese límite se podrán autorizar hasta 10 millones de euros en concepto de asistencia técnica, que por su carácter no reembolsable conlleve ajuste en el déficit público (art.º 54 proyecto Ley PGE-22). El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), con cargo al cual se podrán realizar operaciones por importe de hasta 60 millones de euros, cuya cifra también se ha visto incrementada respecto a los dos ejercicios anteriores (art.º 55 proyecto Ley PGE-22).

Desde CEOE se valora positivamente el hecho de que se haya producido un aumento presupuestario de prácticamente el 60% en el programa de cooperación para el desarrollo, considerando el proceso de reformas del sistema de cooperación español –con la correspondiente reforma normativa –, el correcto diseño del próximo VI Plan Director y el esfuerzo llevado a cabo – en el marco de la estrategia para enfrentar la crisis generada por la COVID – en el suministro de vacunas, que nos va a permitir llevar a cabo el desarrollo de proyectos de desarrollo sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental alineados con la Agenda 2030 y los 17 ODS por parte de los diferentes actores de la cooperación española con el deseo de potenciar las alianzas público privadas de desarrollo. En relación con la dotación de los 10 millones de euros en concepto de asistencia técnica bajo la modalidad de financiación no reembolsable del FONPRODE, se considera asimismo un factor muy bien recibido, de cara a permitir la identificación de proyectos con impacto en desarrollo por parte del sector privado empresarial español, en línea con el liderazgo en sectores en los que las empresas destacan en los países socios de la cooperación española y a nivel global. Por último, el ejercicio de reflexión de vinculación de los PGE con la Agenda 2030 y los 17 ODS se considera de especial relevancia.



Fuente: PGE 2022.

Internacionalización de la Economía y la Empresa Española

La internacionalización de la empresa recibirá en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al 2022 una asignación total de 500.367,82 (miles de euros), lo que representa un incremento del 13,68% con respecto al ejercicio anterior. Este importe global se compone del **programa 431A** (406.080,61 - miles de euros-) sobre la **promoción comercial e internacionalización de la empresa**, el **programa 431N** (7.280,21 - miles de euros-) sobre la **ordenación del comercio exterior**, el **programa 42 ME** (1.500,00 - miles de euros-) sobre la **internacionalización de la industria**, y el **programa 43 ME** sobre **la internacionalización de las PYMES** (85.505,00 - miles de euros-).

De todos los programas, el 431A es sin duda el más importante al cubrir los gastos de la Secretaría de Estado de Comercio. El importe total presupuestado asciende en este caso a 406,080,82 (miles de euros), lo que supone un ligero aumento del 0,43% con respecto al ejercicio anterior. Las tres partidas en las que se subdivide este programa registran un ligero aumento en el caso de la Secretaría de Estado de Comercio, un incremento imperceptible en la parte relativa a la Dirección General de Política Comercial y un ligero descenso en la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones. Entre los incrementos presupuestarios identificados, debemos destacar un ligero aumento de las transferencias al ICEX España Exportación e Inversiones para atender sus gastos de funcionamiento y sus operaciones de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España, que ascienden a 15.386,77 millones de euros y 67.816,29 - miles de euros-, respectivamente. Con este ligero incremento en ambas partidas con respecto al ejercicio anterior -un 3,3% en el caso de los gastos corrientes y de un 1,5% en el supuesto de los gastos de capital-, las transferencias presupuestarias al ICEX España Exportación e Inversiones ascenderán a 83.203,06 - miles de euros-, lo que supone en términos absolutos un incremento de 1.500,00 - miles de euros-. Sin embargo, el aspecto más relevante que debemos retener en lo que respecta a las transferencias realizadas al ICEX España Exportación e Inversiones, es la inyección de capital suplementaria por valor de 25.202,00 - miles de euros- programa 43 ME- para la ejecución de los Programas del Mecanismo de Recuperación y

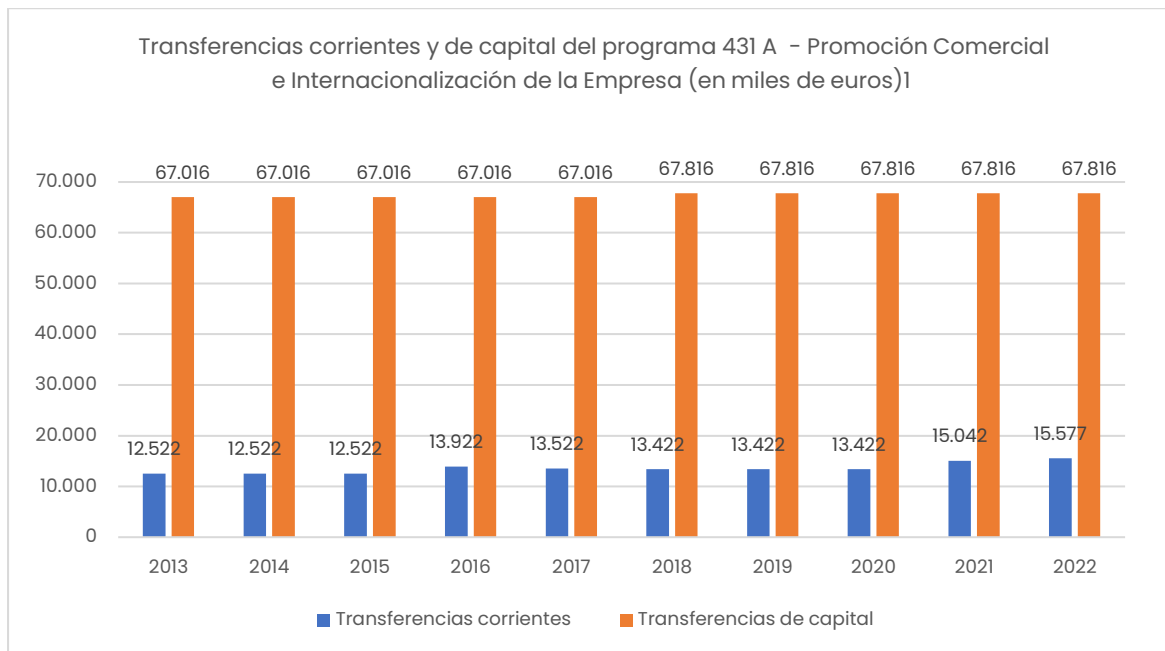
Resiliencia, entre los que destacan el Programa INNOVA Invest, de apoyo a la inversión extranjera en I+D; el Programa VIVES, de ayudas económicas a los empleados en prácticas en empresas; el Programa de Ampliación de la Base Exportadora, para asegurar un apoyo ágil y personalizado por parte de ICEX España Exportación e Inversiones a la internacionalización de las empresas, en particular de las PYMES; el Programa de Fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento, que incluye un programa de inmersión en ecosistemas de referencia internacionales y actividades de innovación abierta sectorial a gran escala; además de Ayudas a la apertura y consolidación de mercados mediante subvenciones para gastos derivados de inspecciones y auditorías de autoridades de países terceros, aquellos derivados de la certificación/homologación vinculados con requisitos obligatorios de terceros países, así como para aquellos gastos jurídicos y de consultoría jurídica para la defensa de los intereses españoles.

Asimismo, las aportaciones patrimoniales al Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), 120.000,00 - miles de euros -, al Fondo para Inversiones en el exterior (FIEX), 100.000,00 - miles de euros -, al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), 10.000,00 - miles de euros-, al Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (FRR1), 1,50 - miles de euros-, se mantienen parejas a las cantidades presupuestadas en 2021, hecha la salvedad de un descenso de poca importancia registrado en el FIEM. Al igual que en el caso del ICEX, el aspecto más novedoso en lo que se refiere a nuestros instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización reside de nuevo en el programa 43 ME para la ejecución de los Programas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que prevé una dotación adicional de 20.000,00 -miles de euros-, con carácter no reembolsable (art.º 56 proyecto Ley PGE-22), para la Línea de financiación de estudios de viabilidad, factibilidad, pre-factibilidad y modernización sectorial e institucional con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresas (FIEM).

El programa 431N sobre la Ordenación del Comercio Exterior, cuyo objetivo consiste en apoyar y defender los intereses comerciales y de inversión nacionales, incluida la ayuda a la internacionalización de la empresa española, dentro de la Unión Europea en el marco de la Política Comercial Común y a nivel multilateral en relación con otros organismos y foros comerciales internacionales, así como las acciones de impulso y colaboración a la actividad de las asociaciones profesionales de exportadores y el asesoramiento e información a sus miembros sobre política comercial y oportunidades de negocio, prevé una dotación presupuestaria de 7.280,20 - miles de euros - con un incremento del 5,52% con respecto al PGE del año 2021, lo que supone un incremento que no compensa la caída registrada en el PGE de 2021 y que no permitirá, entre otros aspectos, reforzar los Servicios de Inspección del SOIVRE para atender la creciente demanda logística internacional.

El programa 42 ME también previsto para la ejecución de los Programas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dedicará 1.500 - miles de euros - a impulsar la digitalización de los servicios de la administración para el apoyo a la internacionalización: desarrollo herramientas de Big data y modelización, refuerzo servicios de control y seguimiento inversiones internacionales para agilizar los procedimientos, modernización de servicios de apoyo exterior, red de laboratorios de comercio exterior de referencia.

En términos generales, valoramos de manera positiva el incremento presupuestario destinado a la internacionalización de la empresa. Sin embargo, esperamos, que este aumento, en gran medida debido al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, no sea un fenómeno pasajero y forme parte de un esfuerzo a medio y largo plazo para reforzar las partidas dedicadas a una actividad económica - la internacionalización de las empresas -, que es fundamental para el impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo.



² Fuente: PGE 20

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Destacan como principal objetivo “ponderar la contribución de las políticas de gasto y de los programas presupuestarios a la consecución de los ODS, así como difundir las actuaciones más relevantes que se están llevando a cabo vinculadas a cada uno de los Objetivos”. Este enfoque se enmarca en los denominados presupuestos transversales, donde valoramos el Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El gobierno pone de manifiesto su compromiso y su alineamiento con los ODS a través de las siguientes prioridades:

- Fomentar la transición verde, justa y ecológica
- Transformar digitalmente la sociedad
- Modernizar el tejido productivo, para que sea tractor de los cambios tecnológicos e innovaciones, y apoyar a los sectores estratégicos más afectados por la pandemia
- Trabajar por la cohesión social y territorial, reforzando el Estado del bienestar, el sistema educativo, impulsando el empleo de calidad, sanidad y reto demográfico.
- Garantizar la igualdad de género
- Reforzar la protección del capital humano y de las políticas de empleo
- Impulsar la economía de los cuidados

Los PGE-2022 presentan 25 políticas con 400 programas de gasto, exponen el alto grado de alineamiento con los ODS, contando con un 61% de los programas alineados con dos o más ODS siendo el resultado más frecuente el rango comprendido entre 2 y 5 ODS (52 por ciento). El índice de esfuerzo presupuestario (IEP), podría calificarse entre medio-alto, dado que una amplia mayoría de programas tienen un IEP entre 0,3 y 1.

² Este gráfico hace mención a transferencias corrientes y de capital, que no son con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. A través de este mecanismo, ICEX España Exportación e Inversiones, recibirá, dentro del programa 43 ME, una inyección de capital suplementaria por valor de 25.202 miles de euros.

A continuación, se presenta una tabla en la que se expone el gasto directo de los programas presupuestarios a la contribución de cada ODS:

ODS	MILLONES DE EUROS
1 – Fin de la pobreza	211.845
2 – Hambre cero	2.584
3 – Salud y bienestar	23.295
4 – Educación de calidad	14.083
5 – Igualdad de género	73.862
6 – Agua limpia y saneamiento	4.205
7 – Energía asequible y no contaminante	14.106
8 – Trabajo decente y crecimiento económico	85.269
9 – Industria, innovación e infraestructura	55.237
10 – Reducción de las desigualdades	31.276
11 – Ciudades y comunidades sostenibles	12.254
12 – Producción y consumo responsables	6.802
13 – Acción por el clima	7.641
14 – Vida submarina	1.966
15 – Vida de ecosistemas terrestres	6.876
16 – Paz, justicia e instituciones sólidas	24.880
17 – Alianzas para lograr los objetivos	27.207

Definen 4 dimensiones en las que alinean sus actuaciones con los ODS:

Dimensión	ODS
Social	1, 2, 3, 4, 5, 10
Medioambiental	6, 7, 11, 12, 13, 14, 15
Económica	8, 9
Institucional	16, 17

Dimensión Social: El gobierno lo establece como su punto fuerte, donde cuentan con diferentes actuaciones, enfocadas por un lado en el Plan de Recuperación y por otro en la Estrategia de Desarrollo Sostenible, teniendo en común el informe de alineamiento entre sus retos país, y políticas palanca.

Dimensión Medioambiental: Al igual que en la dimensión social, los ODS que incluyen para las actuaciones de programas las enlazan con el PRTR y la Estrategia Desarrollo Sostenible. En este caso cuentan con 13 políticas (con un IEP superior al 0,05) y 149 programas presupuestarios que contribuyen, directa o indirectamente, a la consecución de algún objetivo medioambiental. Otro de los puntos destacables, en la dimensión medioambiental, son los programas y políticas de gasto que contribuyen a dicha dimensión se atribuyen a actuaciones para reorientar el modelo productivo, impulsar la transición verde, descarbonización, eficiencia energética, electrificación de la movilidad, economía circular y conservación y restauración de los ecosistemas y biodiversidad.

Dimensión Económica: En dicha dimensión únicamente establecen dos ODS de forma directa, pero no menos importante por el número de programas que se encuentran alineados (221) con al menos uno de estos ODS, como por el número de políticas (18) que presentan un Índice de Esfuerzo Presupuestario superior al 0,05. Realizan la misma comparativa que en las dimensiones anteriores. En ella encuentran las tres claves de la política económica del gobierno basadas en: apoyar la recuperación de la actividad, junto con la creación de empleo; impulsar la transformación estructural de España y reforzar la resiliencia. Todo ello lo enfocarán en actuaciones que impulsan la inversión productiva, la innovación, modernización y digitalización de los sectores económicos, la investigación, la productividad y competitividad, y el buen funcionamiento de nuestras empresas, especialmente las pymes. Todo ello con cohesión económica.

Dimensión Institucional: Dicha dimensión es establecida como la dimensión principal para que el resto se puedan cumplir. Encontramos 111 programas alineados, en dos ODS principalmente. En dicha dimensión exponen el compromiso permanente con el Estado de derecho, ligado al refuerzo de los sistemas de gobernanza y transparencia de las actuaciones públicas, elementos considerados de un sistema democrático sólido.

Conclusiones más relevantes del informe de alineamientos:

1. Prácticamente todas las políticas de gasto están alineadas con dos o más ODS, por lo que contamos con un 61% de los programas alineados y de carácter transversal.
2. Podemos considerar un alineamiento medio-Alto, según los estándares internacionales, debido a que un número amplio de programas presenta un índice de esfuerzo presupuestario entre 0,3 y 1.
3. El impacto de las actuaciones a la contribución de los ODS lo identifican de dos formas, contribución directa, aquellos programas de gasto cuyo objetivo principal se identifica con los ODS, si no también contribución indirecta, donde el impacto en ODS no es el objetivo principal del programa, pero por su transversalidad se ve condicionado favorablemente.
4. El informe se alinea también con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través de 160 programas presupuestarios.

IV.2. Otras políticas

Sanidad y Servicios Sociales

En cuanto a **políticas sanitarias** el presupuesto del **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social** asciende a **6.606 millones de euros**, con una disminución interanual del 9,9%.

Sin tener en cuenta los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y REACT-EU, las dotaciones se incrementan un 20,3% (888 M€). Además, fuera de los gastos para adquisición de vacunas frente a la COVID-19, la dotación aumenta un 11%.

Cabe señalar la dotación para los siguientes programas:

- Salud pública, sanidad exterior y calidad (pasa de 36 M€ a 682 M€).
- Prestaciones sanitarias y farmacia (169 M€), con un incremento del 75%.
- Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud (26 M€), aumenta 87%.
- Dirección y Servicios Generales de Sanidad (48 M€), incrementa un 14 %.
- Políticas de Salud y Ordenación Profesional (7 M€), similar al pasado año.
- Donación y trasplante de órganos, tejidos y células (6 M€), similar al pasado año.

En el marco de los anteriores programas, en el ámbito de la Sanidad se financiará:

- Adquisición de vacunas frente a la COVID-19: 1.172 M€. A los que se suman 293 M€ para terceros países.
- Desarrollo del marco estratégico de atención primaria: 176 M€.
- Servicios de salud bucodental (en el Servicio Nacional de Salud -SNS-): 44 M€.

Las dotaciones financiadas con el MRR son de 600 M€, y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) supone 733 M€. Disminuyen significativamente, fundamentalmente por lo destinado a REACT-EU (disminuye un 70%). Entre ellas es reseñable:

- Digitalización de la AGE Sanidad: 66 M€.
- A CCAA para transformación digital en Sanidad: 70 M€.
- Plan para renovación de tecnologías sanitarias en el Sistema Nacional de Salud (SNS): 396 M€.
- REACT-EU: Vacunas COVID. 733 M€.

Respecto al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), en su calidad de Entidades gestoras de la Seguridad Social su presupuesto se integra en el presupuesto del Sistema de la Seguridad Social.

- Las dotaciones en la política de Sanidad correspondientes al Sistema de Seguridad Social se han incrementado un 1,7%. En particular, el **Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)** registra una dotación de 309 M€, con un incremento de 9M€.
- Las políticas de servicios sociales y promoción social incluyen la atención a las personas mayores. El **Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)** asigna créditos en 2022 por importe de 118 millones de euros.

De las políticas sobre **servicios sociales** y promoción social cabe destacar los siguientes programas, en el ámbito del **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**:

- **Autonomía personal y atención a la dependencia** (2.902 M€), se incrementa 23,3%.
- Otros servicios sociales del Estado (457 M€) aumenta un 17%.
- Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores (118 M€), que disminuye ligeramente.
- Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad (46 M€), disminuye ligeramente.
- Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social (48 M€), se incrementa un 4%; otros servicios sociales de la Seguridad Social (48 M€) disminuye ligeramente.

Cultura y Deporte

Gobierno destinará en 2022 un total de 1.589 millones de euros a las políticas de Cultura y Deporte, un 38,4% más que en 2021. Los objetivos que se plantean con el presupuesto son:

- contribuir a la reconstrucción social, la vertebración y cohesión social y el impulso de la industria cultural y deportiva.
- apoyar al tejido industrial y contribuir a su recuperación después de la pandemia,
- fomentar hábitos culturales y deportivos y crear nuevos públicos, especialmente, entre los más jóvenes, el ya conocido como "bono cultural" que tiene por objetivo que los jóvenes conozcan y consuman distintos tipos de experiencias culturales: conciertos, artes escénicas, cine, libros y museos.

El Ministerio de Ministerio de Cultura y Deporte (incluidos sus organismos adscritos) dispondrá de un presupuesto de 1.496 millones de euros, un 42% más que en 2021, cuando se contó con 1.054 millones de euros.

La cultura

Dentro de esta cantidad se incluyen los **364 millones del MRR (206, fueron en 2021), destacando:**

1. 75 millones que se destinarán a proyectos dirigidos a incrementar las competencias digitales para el empleo en el sector cultural.
2. 51 millones de euros que se destinarán a recuperar y revalorizar el patrimonio cultural inmueble de las comunidades autónomas y entidades locales. Los criterios de distribución ya han sido consensuados con las autonomías, que recibirán un importe mínimo de 500.000 euros.
3. 25 millones de euros territorializados para el programa de aceleración de start ups del sector cultural
4. 10 millones de euros a impulsar más de 400 proyectos culturales en áreas no urbanas, extendiendo la oferta cultural en el medio rural.

Otras partidas a considerar para el sector de la cultura:

1. Los presupuestos contemplan por primera vez en la historia una partida de 210 millones de euros destinada al **bono cultural**. El detalle y el funcionamiento de estas ayudas se concretará a través de un Real Decreto, en el que ya ha empezado a trabajar el Ministerio de Cultura y Deporte y que hasta la fecha ha suscitado cierta polémica por la exclusión de la tauromaquia de dicho bono cultural.
2. Entre las partidas con mayor incremento respecto a los presupuestos vigentes, destaca la de **personal**. En concreto, se han previsto 7 millones más que en 2021. Esta inversión según se justifica responde a la Oferta Pública de Empleo destinada a Cultura. Así, se va a posibilitar la mayor incorporación de funcionarios de los cuerpos de archiveros, bibliotecarios y conservadores del Estado. En total, está previsto se incorporen alrededor de 500 funcionarios nuevos, mejorando así la capacidad de gestión y administrativa.
3. Para **relanzar el sector cultural** se prevén partidas como:
 - a. el **cine**, que contará con 17 millones de euros, unos 10 millones más que este año. Esta partida constituye la consolidación de las ayudas destinadas a apoyar las salas de exhibición cinematográfica.
 - b. Las **artes escénicas, danza, circo y música en vivo**, gestionadas por el INAEM, contarán con un presupuesto de 171 millones, 8,8 más que en 2021. El programa permitirá ampliar las ayudas de concurrencia competitiva dirigidas a dinamizar el teatro, el circo, la danza, la lírica y la música.
 - c. **El libro y la lectura** incrementan su presupuesto en un 13% y alcanza un total de 22.821.000 euros. Entre los proyectos que se financiarán, destacan la adquisición de libros digitales para e-biblio, cuya cantidad se duplica (hasta alcanzar 1.400.000 euros) y la internacionalización y promoción internacional del libro y las letras españolas que aumenta un 19%. También se ven reforzadas las actividades y subvenciones para el fomento de la lectura. Por ejemplo, las ayudas a la creación literaria pasan de 200.000 a 500.000 euros, así como la creación de ayudas nuevas. Es el caso de las ayudas a entidades locales para el fomento de la lectura, con 1.400.000 euros y las ayudas a la promoción de la lectura para empresas privadas y ferias de libros con 1 millón de euros. También se crean programas nuevos para la promoción lectora en jóvenes y en el mundo rural
4. En cuanto a las **instituciones culturales**:
 - a. El Museo del Prado cuenta con 9,7 millones más que en 2021. De estos, 2,2 se destinarán a exposiciones temporales y otros 7 se destinarán a las obras de rehabilitación y adecuación museística del Salón de Reinos. Constituyen la última fase de la configuración del Campus del Museo del Prado.
 - b. El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía cuenta con 4 millones de euros más. Este incremento se destinará a la adquisición de obras de arte, entre ellas el Archivo Lafuente.
 - c. La Fundación Colección Thyssen Bornemisza, su dotación se incrementa en 11 millones, que se destinarán a la conservación, estudio, pública exposición y difusión de la colección Thyssen Bonemisza.
 - d. La Biblioteca Nacional de España cuenta con 1,2 millones adicionales (un 4,48% más), con los que afrontará un incremento de las exposiciones y los servicios bibliotecarios.
5. 20M € son para la cocapitalidad cultural de Barcelona. El objetivo es recuperar e intensificar la relación cultural del Estado con la capital catalana. Este proyecto se enmarca en los programas de promoción cultural, que tienen una dotación total de 58 millones de euros.
6. Inversión en infraestructuras, la dotación para las inversiones en los edificios de Cultura, tanto de gestión directa como transferida a comunidades autónomas, se incrementan en 7 millones de

euros, hasta alcanzar los 43.308.000 euros, lo que supone un incremento del 19,3% respecto al presupuesto para 2021.

7. 10 millones de euros a impulsar más de 400 proyectos culturales en áreas no urbanas, extendiendo la oferta cultural en el medio rural.

El deporte

La partida destinada al **CSD asciende a 315 millones** de euros, un 25% más que en 2021, suma del presupuesto ordinario del CSD y de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En lo que se refiere a la partida ordinaria, el presupuesto destinado al Deporte alcanza **los 208 millones de euros**, un incremento de 7 millones con respecto a 2021, que irá íntegramente destinado al deporte femenino.

La partida procedente de los fondos de recuperación asciende a 107 millones de euro de los cuales 31,8 millones se destinarán íntegramente al Plan Social del Deporte y el desarrollo de políticas deportivas de inclusión e igualdad.

Los presupuestos del Consejo para 2022 recogen:

1. Un incremento en las **subvenciones a federaciones deportivas** que ascienden a 55.886.750 euros, casi 3 millones más (+5,38%) que en 2021 de la cual 1.500.000 irán destinados a programas de Tecnificación Deportiva,
2. La cuantía de 2.550.000 euros para el apoyo a **Deporte y Mujer** y de **ayudas sociales a mujeres deportivas** 450000 euros. Estas partidas se unen a la asignación de 750.000 euros destinada a las **federaciones** para que desarrollen proyectos de **deporte inclusivo**
3. Las Comunidades Autónomas contarán con una nueva partida de 1 millón de euros para equipamientos de sus centros de tecnificación

VALORACIÓN CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS PRESUPUESTOS:

- a. A pesar del incremento del presupuesto de cultura y deporte se sigue **sin percibir el impulso a las empresas de las cadenas de valor de la cultura y el deporte**. La falta de vertebración de las empresas culturales, creativas y deportivas podría ser uno de los motivos del poco contenido económico que tienen los presupuestos.
- b. Deporte. Los presupuestos no recogen inicialmente ninguna acción ligada a la **salud y el deporte**. Uno de los aprendizajes de la crisis del 2021 es la importancia de la actividad física para la prevención de enfermedades. El mayor número de empresas del ámbito deportivo se encuentran ubicadas en el **sector de organización de eventos o en el sector de la gestión de instalaciones para la actividad física**. Diversas medidas de índole fiscal y económico son necesarias para el impulso de la competitividad de estas empresas. El apoyo al mantenimiento de infraestructuras públicas debería llevar aparejado el incentivo a la actividad física.
- c. Cultura. Siguen siendo las **instituciones e infraestructuras públicas** las que absorben las partidas de mayor cuantía. Es necesaria una reformulación de las políticas culturales que permita

a los artistas, y en línea con el desarrollo del estatuto del artista, gestionar sus propias empresas de forma sostenible sin necesidad de estar vinculados a subvenciones públicas.

Educación y Formación Profesional

Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional la parte correspondiente al presupuesto ordinario **sube un 14% respecto a 2021**, hasta los **4.383 millones de euros**. A este presupuesto se suman **1.653 millones de euros del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo**, lo que supone un 10,7% menos que el importe dedicado por este Plan a este Ministerio en el año 2021.

Respecto a los programas de gasto asociados al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ámbito de este Ministerio se interviene en:

- El componente 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)".
- El componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional"
- El componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años".

Entre otras muchas partidas, con financiación de este Mecanismo se persigue el objetivo de extender la escolarización en la educación infantil de 0-3 años, impulsando la **creación de plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública**, con una dotación de 334 millones de euros, lo que supone 133 millones más que en 2021. Por parte de CEOE se insiste en la necesidad de también **contar con la red de centros privados** para cubrir estas nuevas plazas.

Por otra parte, cabe destacar el presupuesto destinado a la **Formación Profesional**, que se ha incrementado hasta **2.288,36 millones de euros** para 2022, lo que supone un **incremento de más de 660 millones de euros** con respecto al año anterior. De este presupuesto corresponde a **Formación Profesional para el Empleo** una dotación de **1.151 millones de euros**, que implica un **incremento del 24,46%** respecto al año anterior.

Gran parte del incremento a la partida de Formación Profesional viene dado por la asunción de las competencias de Formación Profesional para el Empleo vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones en 2020, dentro del proceso de modernización de la Formación Profesional, siendo necesario señalar que el proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, actualmente en trámite parlamentario, diseña un sistema que integra la formación profesional vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones, que se dirige tanto a estudiantes como a trabajadores ocupados y desempleados.

A este respecto, desde CEOE se reitera que la doctrina del Tribunal establece que la cuota de formación profesional tiene **carácter finalista**, debiendo orientarse en su mayoría a la **formación de ocupados**, y el resto, a la de **desempleados**.

Igualmente, se debe incidir en que **los remanentes de crédito destinado al sistema de formación profesional para el empleo** que pudieran producirse al final de cada ejercicio, tanto en la reserva de crédito del Servicio Público de Empleo Estatal como en los que se deriven de la gestión por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de los gastos del sistema de formación profesional para el empleo en las acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, **se deben incorporar a los créditos de formación profesional para el empleo correspondientes al siguiente ejercicio**.

Por otra parte, en cuanto a la partida destinada a **Becas y Ayudas** a estudiantes, en este año 2022 el gasto se incrementa un 5% hasta un total de 2.199, lo que supone 109 millones más que en el año 2021. Si bien se valora positivamente este incremento, se sigue insistiendo en la necesidad de que, además de asegurar la equidad del sistema y la igualdad de oportunidades, estas ayudas también sean un **instrumento de estímulo a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes y de la excelencia educativa**.

Ministerio de Universidades

El Ministerio de Universidades gestionará **283,5 millones en el año 2022** de presupuesto nacional, **25 millones más (9,7%) que el año anterior**. A este presupuesto se suma la cantidad de **147 millones de euros del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, lo que supone un 27,9% menos que el importe destinado el año anterior a este Ministerio.

De la dotación del presupuesto del Ministerio de Universidades, un 39% se dedica a la juventud, lo que supone un 1 por ciento del total Presupuestado en los PGE para los Jóvenes y otro elevado porcentaje del crédito que gestiona este Ministerio, ascendente a la cantidad de 139 millones de euros, se utiliza para financiar el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

La **financiación de las universidades públicas** debe asignarse en función del impacto que éstas tengan sobre el **desarrollo económico y social de su entorno** (nivel de empleabilidad de sus estudiantes, transferencia del conocimiento y la innovación, nivel de colaboración con empresas, etc), debiéndose fomentar los **mecanismos de rendición de cuentas y de control interno** y no pudiendo depender estas actuaciones de aquellos órganos que son los responsables de la gestión que se controla. En este sentido, se debe tener en cuenta el papel supervisor de los Consejos Sociales.

Ministerio de Trabajo y Economía Social

El ingreso al Servicio Público de Empleo Estatal correspondiente a la **cuota de formación de FP** estimada para el año **2022** asciende a **1.404 millones €** (frente a 1.341 millones € en el 2021), lo que supone un incremento de un **4,75%**.

El gasto en políticas activas de empleo sube un 3,3% en 2022, hasta los 7.648 millones de euros y se dedica una importante cuantía al bloque de formación profesional para el empleo, **1.997 millones de euros** dirigidos a la financiación de formación de desempleados, formación de ocupados y oportunidades de empleo y formación. Conviene señalar que esta partida se refiere a la Formación Profesional para el Empleo no vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, pues como se señalaba anteriormente la formación profesional para el empleo vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales fue transferida al Ministerio de Educación y Formación Profesional desde el ejercicio 2020.

Entre otras cuestiones, también cabe destacar la implementación del **Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027** de trabajo digno para las personas jóvenes, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021 y en virtud del cual se proveerá de formación específica a los jóvenes en sectores como el digital, la economía circular, las energías renovables, la transición ecológica y la economía azul. **Resulta imprescindible que a partir de estos programas se permita mejorar de manera eficaz y eficiente la empleabilidad de los jóvenes y su acceso al mercado laboral.**

Una importante novedad respecto a las partidas presupuestarias del Servicio de Empleo Estatal vinculadas a la formación profesional para el Empleo se debe a la reciente publicación del Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo, por el que se vincula la **autorización de nuevos ERTE por COVID-19 al desarrollo de acciones formativas**. A estos efectos, se prevé un incremento de crédito para las acciones de formación programada, en función del tamaño de empresa. **Dado que las acciones formativas se desarrollarán desde el 1 de noviembre de 2021 hasta junio de 2022, conviene dotar de máxima agilidad** la materialización de este incremento de crédito y su utilización por parte de las empresas en beneficio de sus trabajadores en situación de ERTE.

Conclusiones en Materia Educación y Formación Profesional:

En opinión empresarial se debe poner en valor la **apuesta del Gobierno por la Formación Profesional**, si bien se debe atender a la necesidad de mejorar y hacer más eficiente su marco de actuación. En este sentido, se debe realizar un desarrollo reglamentario eficiente de la futura Ley Orgánica de ordenación e integración del sistema de formación profesional, así como se debe avanzar de manera coherente en las negociaciones, en el marco del Diálogo Social, de la futura Ley de formación profesional en el empleo no vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones.

Además, se deberá **actuar de manera ágil con las políticas de formación profesional para el empleo que requieran una máxima inmediatez**, como es el caso del incremento de crédito para las acciones formativas programadas dirigidas a trabajadores en ERTE.

En cualquier caso, **resulta vital el papel de los interlocutores sociales en la gobernanza ejecutiva y estratégica del sistema de formación profesional**, tanto en el ámbito que gestiona el Ministerio de Educación y Formación Profesional, como el que se gestiona por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, debiéndose recordar, asimismo, el **carácter finalista de las cuotas de formación profesional y la obligatoria reanualización de los excedentes de crédito** que pudiera generar el sistema.

Lo mismo sucede en **la reforma del sistema universitario**, donde es necesario contar con la participación de las organizaciones empresariales con el fin de dotar de mayor eficiencia al sistema, no sólo desde la perspectiva de una mejora de la gestión de las universidades y de la financiación destinada al efecto, sino también para poder acercar el ámbito empresarial al universitario y mejorar los desajustes que se producen entre la formación de los egresados y las necesidades del tejido productivo.

Igualmente, se comparte el **impulso que se pretende otorgar al sistema educativo**, pero **no se puede compartir que el mismo deba de ser únicamente dirigido al sector público**. Nuestro sistema educativo está compuesto tanto por entidades de titularidad pública como privada y ambas responden a los mismos fines, no debiéndose ignorar, bajo ningún supuesto, las necesidades y demandas de nuestra sociedad.

Por último, a pesar de los esfuerzos realizados, son varios los años consecutivos en los que el **Gasto en Educación disminuye, hasta situarse en el 4,1% del PIB en el próximo año 2022**. Según los datos disponibles, se sigue insistiendo en que el gasto en educación en España es inferior, en términos de PIB, para todos los niveles de enseñanza, a la media de la OCDE y de la UE. Resulta imprescindible **revisar la inversión que se realiza en Educación** en nuestro país y atender a la necesidad de **acercarnos al gasto que se realiza en países de nuestro entorno para seguir creciendo en la adquisición de conocimientos, competencias y por tanto para incrementar nuestra competitividad**.

IV.3. Ministerios

Ministerio de Trabajo y Economía Social

El presupuesto del Ministerio de Trabajo y Economía Social adolece de un excesivo optimismo, proyectando para 2022 un escenario ideal de intensa reactivación económica que permitiría un crecimiento del empleo del 2,7% y situaría la tasa de paro en el 14,1%.

No obstante, los propios datos macroeconómicos rebajan este optimismo sobre la intensidad del proceso de recuperación y llaman a la prudencia. Así, no podemos olvidar que el **INE ha rebajado el crecimiento del PIB del segundo trimestre del 2,8% al 1,1%**, lo que refleja una menor recuperación de la economía de lo esperado, y que la tasa anual de crecimiento del **7% del PIB prevista por el Gobierno para 2022 contrasta con el 6,2% de la Comisión Europea y el 5,9% del Banco de España.**

Tampoco podemos ignorar que, pese a la evolución positiva del empleo en volumen de afiliados, en **número de horas trabajadas** en el segundo trimestre de 2021 estamos un **3,5% por debajo de las horas del cuarto trimestre de 2019.**

Esto lógicamente tendrá incidencia tanto a efectos de ingresos por cotizaciones sociales como en materia de gasto en prestaciones, máxime si tenemos en cuenta que según el propio plan presupuestario del Gobierno **no se recuperará el empleo a tiempo completo a los niveles anteriores a la pandemia hasta 2023.**

En el proyecto de presupuestos del año próximo, **el gasto estimado en desempleo retrocede un 10,2%**, con respecto al año anterior, en base a un menor coste de las prestaciones por desempleo vinculadas a los ERTES. A este respecto resulta más que cuestionable la falta de previsión del mantenimiento de la protección por desempleo de los trabajadores en ERTES, que conforme al Real Decreto-ley 18/2021 finalizan el próximo 28 de febrero de 2022.

Asimismo, **resulta problemático que no se contemple un eventual incremento de prestaciones derivadas de extinciones de la relación laboral**, de no adoptarse las medidas adecuadas de acompañamiento en la salida de la crisis y de consolidación de la recuperación.

De incumplirse estas proyecciones, se impondrá la **obligación de revisar al alza el gasto en protección por desempleo** y de **ajustar las estimaciones de ingresos** previstas por el concepto de cotizaciones.

Así, **la previsión de ingresos derivados de un aumento de la recaudación de las cotizaciones sociales en un 13,16% no resulta tampoco realista**, si tenemos en cuenta la incertidumbre sobre la evolución del empleo y de la economía.

Idéntica consideración merecen las previsiones de ingresos y gastos del FOGASA, que apenas varían con respecto al año anterior, **con una caída del 0,2%**, teniendo en cuenta que en marzo de 2022 finalizarán los ERTES derivados de la emergencia sanitaria en los que aún permanecen más de 200.000 trabajadores, algunos de los cuales pueden verse abocados al desempleo, y que desde 2020 dicho organismo sumó a sus cometidos tradicionales el abono de las indemnizaciones por extinciones de contratos derivadas de movilidad geográfica y de modificación sustancial de condiciones de trabajo en un contexto económico de gran incertidumbre en donde estas herramientas de flexibilidad interna están llamadas a desempeñar un importante papel.

Resulta ilustrativo en las **cifras del FOGASA** el **crecimiento del importe de las prestaciones en procedimientos de insolvencia abonadas por el mismo en julio en un 193,37%**, sobre el mismo mes del año anterior, y **en agosto en un 27,98%**, respecto de agosto de 2020, y en los procedimientos de concurso en un 26,54% en julio de 2021 y en un 36,85% en agosto, sobre los mismos meses de 2020.

Por su parte, el **presupuesto de las políticas activas de empleo**, que son imprescindibles ahora más que nunca para la formación y recualificación de las personas trabajadoras con el fin de conseguir su inserción y mantenimiento en el mercado laboral, más en el contexto actual de transformación digital, verde y productiva, **aumenta tan solo un 0,19%, cuando resulta vital intensificar estas políticas y su eficacia y eficiencia para mejorar la empleabilidad** y el acceso al empleo de los desempleados, especialmente de parados de larga duración y jóvenes.

Para el 2022, **760 millones de euros procedentes de los fondos europeos** del Mecanismo de recuperación y resiliencia (un 33,4% menos que el año anterior) **reforzarán el acceso al empleo de la población joven y la adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva**, entre otras actuaciones. Sin duda resulta precisa la maximización de los beneficios potenciales de la utilización de estos fondos, de manera que aumenten la capacidad de crecimiento de la economía española y del empleo.

Por último, **se valora muy positivamente** el esfuerzo inversor del Ministerio en la **mejora de la eficiencia de todos los organismos** que dependen de él, continuando con su **modernización mediante procesos de digitalización y mejora de las herramientas informáticas**, debiendo insistir en la perentoria necesidad de acometer la transformación digital del SEPE y del FOGASA.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2022 alcanza la cifra récord de 181.081 millones de euros, lo que representa un **incremento de un 5%** sobre lo presupuestado en 2021. Se mantiene la **tendencia al alza del déficit estructural** del sistema iniciado en el ejercicio 2011, año en el que se registró un déficit del 0,2% del PIB y que actualmente se sitúa en el 2,75% del PIB. En 2022 se prevé un volumen por **gastos no financieros**, concepto que engloba el conjunto de prestaciones y contingencias que ofrece el sistema, de 179.826 millones de euros, cantidad que representa un **crecimiento del 4,6% del PIB** sobre el ejercicio anterior, mientras que se prevé que los ingresos por cotizaciones sociales alcancen los 136.345 millones de euros, lo que representa únicamente el 75,3% del presupuesto total, y **no cubre ni siquiera el apartado relativo a las prestaciones contributivas** para las que se ha consignado un crédito de 149.996 millones de euros, un 4,9% más que en 2021. Esta significativa subida del gasto correspondiente dedicado a prestaciones contributivas es consecuencia del aumento del número de pensionistas, del incremento de la pensión media del sistema y de la aplicación de la revalorización de pensiones según la variación del IPC.

Por la parte de los ingresos, cabe reseñar las cuestiones siguientes:

- **Los ingresos no financieros de la Seguridad Social crecen más de un 10%, ascendiendo a 173.655 millones.**
- **Cotizaciones Sociales:** el presupuesto para el ejercicio 2022 recoge un incremento del 9% hasta alcanzar los 136.345 millones de euros, estimación que **resulta improbable que se compadezca con el incremento que pueda alcanzar el PIB en 2022.**

- **Transferencias corrientes:** recoge las aportaciones del Estado en sentido estricto, tanto corrientes como de capital, que ascienden a **36.276 millones de euros**, lo que supone un **incremento de 5.099 millones de euros, un 16,4%**. Destacan las transferencias del Estado a la Seguridad Social en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo de 2020 por importe de 18.396 millones de euros, 4.467 millones de euros más que en el Presupuesto 2021. Además de las transferencias para la financiación de la prestación contributiva de nacimiento y cuidado de menor y para la financiación de las reducciones en la cotización a la Seguridad Social, que ya se contemplaban en el Presupuesto para 2021, **se incluyen por primera vez para el Presupuesto 2022 nuevos conceptos a financiar por el Estado:** prestación por nacimiento y cuidado del menor, las reducciones en la cotización y las subvenciones implícitas al Régimen Especial de Mar, al Sistema Especial Agrícola y los contratos de formación, la integración de lagunas de las carreras de cotización, el complemento de pensión contributiva para la reducción de la brecha de género del artículo 60 de la LGSS, la jubilación anticipada, las pensiones en favor de familiares, el incremento de la pensión de viudedad, la pensión de orfandad para mayores de edad y el complemento de la pensión de incapacidad permanente total. Por su parte, los complementos para pensiones mínimas se dotan con 7.075 millones de euros.
- **Pasivos financieros.** Se contempla un **préstamo a la Seguridad Social por importe de 6.982 millones de euros, 6.849 millones menos que en 2021** debido al incremento de las transferencias del Estado.

Por la parte de los **gastos**, destacan en el proyecto de Presupuesto los siguientes:

- El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2022 alcanza la cifra de **179.826 millones de euros, que representa un crecimiento del 4,6%** sobre el ejercicio anterior.
- Los **Gastos de personal:** con un incremento del 1,4%, eleva esta partida hasta los 2.663 millones.
- El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las **transferencias corrientes**, que absorben el 96,7% del Presupuesto y que quedan integradas las **pensiones, prestaciones y subsidios del sistema de seguridad social, tanto del nivel contributivo como no contributivo. Se incrementa un 4,7% respecto a la liquidación del presupuesto de 2021, pasando de 167.341 millones de euros a en el 2021 a 175.475 millones de euros.**

En este capítulo las **principales partidas de gastos** son las siguientes:

1. **Pensiones:** Las pensiones contributivas experimentarán en 2022 un incremento porcentual equivalente al valor medio de las tasas de variación interanual del IPC de los doce meses previos a diciembre de 2021, ascendiendo el de las no contributivas un 3%, al igual que las prestaciones derivadas del Ingreso Mínimo Vital y las pensiones mínimas. **Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para 2022 de 149.996 millones de euros, un 4,9% más que en 2021.** Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 108.723 millones de euros y suponen un 72,5% del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 25.242 millones de euros, un 16,8% del total y las pensiones de incapacidad, con 13.547 millones de euros, un 9% del total. Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 2.484 millones de euros, lo que representa el 1,7% del conjunto de las pensiones contributivas.
2. **Incapacidad Temporal:** el presupuesto para el 2022 muestra un **incremento del 8,3%**, respecto a la liquidación provisional de 2021, situando el gasto para 2022 en 10.818 millones frente a los 9.986 millones previstos para el 2021. Interesa resaltar la **desajustada realidad que afecta al presupuesto de las Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social** que desde el año 2014 vienen soportando una deficitaria financiación de la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, agravada aún más por los efectos causados por la emergencia sanitaria y que se viene sufragando con cargo a los resultados de las contingencias profesionales, y a las reservas que han constituido las Empresas en las Mutuas, en base a la **sobrecotización de la prima de accidente de trabajo y enfermedad profesional.**
3. **Prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante.** Presentan una dotación de 3.378 millones de euros con un **incremento para el año 2022 de un 4,3%.**
4. **Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos:** Como consecuencia de la reducción de los efectos de la pandemia, el presupuesto para el 2022 muestra una **disminución del 89,5%**, respecto a la liquidación provisional de 2021, situando el gasto para 2022 **en 75 millones frente a los 713 millones previstos para el 2021.** Esta cifra **no refleja la realidad de la situación por la que sigue pasando el colectivo de autónomos** para los que la pandemia no ha terminado de desplegar sus efectos y que aún están lejos de recuperar su actividad normal por lo que seguirán necesitando el apoyo de las prestaciones por cese de actividad de manera más intensa que lo presupuestado por el Gobierno.
5. **Protección familiar.** La dotación para el conjunto de estas prestaciones alcanza los 1.402 millones de euros.
6. **Ingreso Mínimo Vital.** Esta partida desciende ligeramente, un -0,7%, dotándose con 2.966 millones de euros.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

SISTEMA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:

En línea con lo estipulado en el acuerdo del plan de choque para el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, se contempla un **incremento del 23,35% respecto a 2021 hasta alcanzar 2.904 millones de euros**, destinando un mayor presupuesto tanto en el nivel mínimo garantizado como en el nivel convenido, **sumando ambos niveles un incremento de 600 millones de euros**.

El nivel mínimo alcanza la cifra de **2.146 millones de euros**, y del **incremento de 600 millones se destinan 400 a este nivel** para atender el crecimiento del número de personas beneficiarias y un aumento de las cuantías de cada grado de dependencia.

La financiación del nivel convenido ha aumentado un **22,9%, 483 millones de euros**, lo que supone un 70,6% más que en 2021, para la **consecución de tres objetivos principales del acuerdo del plan de choque en dependencia**: reducir sustancialmente la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes; asegurar que las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en el SAAD son adecuadas, como garantía de la calidad de la atención que reciben las personas beneficiarias del sistema; e introducir mejoras en los servicios y prestaciones para garantizar la atención adecuada de las personas dependientes, mediante servicios profesionales de calidad. **De los 600 millones de incremento, se destinan 200 a este nivel**.

Entendemos que **el reparto de los 600 millones de incremento debe realizarse intensificando la financiación del nivel convenido** para asegurar el resultado de los objetivos previstos en el acuerdo y que, además, tiene la virtualidad de su adaptación a cada una de las Comunidades Autónomas mediante los diferentes convenios bilaterales, sin olvidar la objetivación de los resultados alcanzados a través de los diferentes indicadores que evalúan el progreso de los resultados en las líneas de actuación pactadas.

Ministerio de Igualdad

El presupuesto para 2022 del Ministerio de Igualdad **se incrementa un 14,4%, alcanzando los 525 millones de euros**.

Dentro de los programas contemplados por el Ministerio de Igualdad, tienen especial relevancia los dirigidos a **fomentar la igualdad de oportunidades**, con 225 millones, 43% del presupuesto destinado a este Ministerio, seguido de los programas destinados a **luchar contra la violencia de género**, que se incrementan en 29 millones de euros. El **programa Corresponsables** se basa en la universalización de los sujetos beneficiarios, desvinculándose de la condición de persona trabajadora, de manera que posibilita el acceso al programa a colectivos especialmente vulnerables como las familias monoparentales (en un 81,1% encabezadas por mujeres), las víctimas de violencia de género y violencias machistas, entre otros. Está **dotado con 190 millones**, al igual que el ejercicio pasado. **Se echa en falta una revisión de los objetivos alcanzados, como política semilla, para la evaluación y diagnóstico de una política clave en la corresponsabilidad de las Administraciones públicas en las tareas de cuidado de menores de 14 años**.